

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT 899999032-5**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERIODOS CONTABLES TERMINADOS – ENERO DE 2026 Vs DE 2025

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

BOGOTÁ D.C. 27 DE FEBRERO DE 2026

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Revelaciones a los Estados Financieros
Bajo nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público
Febrero de 2026 – 2025

Contenido

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1 Identificación y Funciones.....	7
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.2.1 limitaciones y deficiencias operativas o administrativas.....	9
1.3 Base normativa y período cubierto	9
1.4 Forma de Organización y/o cobertura - Continuidad	10
NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1 Bases de Medición.....	11
2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad	12
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	12
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	12
2.5 Otros aspectos Importantes.....	12
NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	13
3.1 Juicios	13
3.2 Depuración Contable:.....	13
3.3 Estimaciones y Supuestos.....	14
3.3.1 Materialización del grado de avance en la Implementación de las Normas de la Contaduría que originaron el cambio de las Políticas Contables en diciembre de 2024.	14
3.4 Correcciones contables	15
3.5 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	15
NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	15
4.1 Aplicación del catálogo general de cuentas.....	17
4.2 Efectivo y equivalente al efectivo	17
4.3 Inversiones en administración de liquidez.....	17

4.4 Cuentas por cobrar.....	17
4.5 Inventarios	18
4.6 Propiedades, planta y equipo.....	18
4.7 Activos Intangibles.....	19
4.8 Otros Activos.....	19
4.9 Cuentas por pagar.....	19
4.10 Beneficios a empleados	19
4.11 Provisiones y contingencias	19
4.12 Otros Pasivos	20
4.13 Reconocimiento de cuentas de orden	20
4.14 Reconocimiento de ingresos.....	20
4.14.1 Ingresos de actividades ordinarias.....	21
4.15 Subvenciones.....	21
4.16 Reconocimiento de costos y gastos	21
NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	22
5.1 Composición del Efectivo y equivalente al efectivo	22
5.2 Saldo en Bancos	23
5.3 Revelaciones.....	24
NOTA 6 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	25
6.1 Composición de las Inversiones de administración en liquidez.....	25
6.2 Revelaciones.....	25
NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR.....	26
7.9. Composición Cuentas por Cobrar Servicios de salud y demás.....	26
7.9.2 Cuentas por cobrar – Por Representatividad	28
7.9.3 Cuentas por cobrar por Unidad Funcional.....	29
7.9.4 Cuentas por cobrar según su Calificación	29
7.9.5 Cartera por edades	30
7.9.6 Deterioro de Cuentas por Cobrar (1386).....	31
7.9.7 Cuentas por Cobrar por Contraprestación Entidades Universitarias (Cuenta Auxiliar No. 13191613).....	31
7.9.8 Otras cuentas por cobrar están conformadas:.....	33
7.9.9 Otras cuentas por cobrar - Subvenciones:	34
7.9.10 Revelaciones.....	34
NOTA 9 – INVENTARIOS	35

9.1 Composición.....	35
9.2 Materiales y Suministros	35
9.3 Revelaciones.....	36
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	37
10.1 Composición.....	37
10.2 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Inmuebles.....	37
10.3 Edificaciones	38
10.4 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Muebles.....	38
10.5 Desagregación de la depreciación acumulada	40
10.6 Bajas de Activos Fijos	40
10.7 Revelaciones adicionales.....	40
NOTA 14 - ACTIVOS INTANGIBLES	41
14. 1 Activos intangibles	41
14.2 Revelaciones.....	41
NOTA 16 - OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	42
16.1 Composición.....	42
16.2 Desglose Subcuentas Otros Activos.....	42
16.3 Revelaciones.....	42
NOTA 22 - CUENTAS POR PAGAR.....	43
22.1 Composición pasivo	43
22.2 Composición de la Cuentas por Pagar – Grupo 24.....	43
22.3 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	43
22.4 Recursos a Favor de Terceros.....	44
22.5 Cuentas por Pagar Descuentos Nómina, e Impuestos entre otros.	44
22.6 Otras Cuentas por Pagar Cuenta 2490.....	45
22.7 Detalle Remisiones Farmacia y Osteosíntesis:.....	45
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	46
23.1 Composición Beneficios a empleados	46
23.2 Revelaciones.....	47
NOTA 24 – PROVISIONES	47
24.1 Composición del Total de la Provisiones	47
24.2 Composición de Las Provisiones Por Demandas y Litigios.....	47
24.3 Litigios y demandas.....	47

24.5 Revelaciones.....	48
NOTA 25 - OTROS PASIVOS	48
25.1 Composición.....	48
25.2 Desglose – Subcuentas Otros Pasivos	48
NOTA 26. PATRIMONIO	50
26.1 Composición Patrimonio	50
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	50
28.1 Composición.....	50
28.2 Cuentas de orden Deudoras – Activos Contingentes (8).....	50
28.3 Cuentas de orden Acreedoras - Pasivos Contingentes (9).....	51
28.4 Revelaciones.....	52
NOTA 29 – INGRESOS	52
29.1 Composición Ingresos	52
29.2 Ingresos Venta de Servicios de Salud	52
29.3 Ingresos por Subvenciones	53
29.4 Otros Ingresos.....	53
29.5 Revelaciones.....	55
NOTA 30 – GASTOS	55
30.1 Composición de los Gastos	55
30.2 Gastos Generales	56
30.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	57
30.4 Otros Gastos (Cuenta 58)	57
NOTA 31 - COSTOS DE VENTAS	57
31.1 Composición Costo de Ventas.....	57

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

**E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana
NIT: 899 999 032 – 5**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERIODOS CONTABLES TERMINADOS – FEBRERO DE 2026 y FEBRERO DE 2025



RED SAMARITANA

Hospital de la Samaritana Bogotá, Hospital Regional de Zipaquirá, Unidad Funcional de Zipaquirá, Centro de Salud Cogua y Puesto de Salud San Cayetano

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

1.1 Identificación y Funciones

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana es un hospital de más de 90 años de antigüedad, que maneja la Alta y Mediana Complejidad, siendo centro de referencia de todo el Departamento de Cundinamarca. Fue fundado por el profesor Jorge Enrique Cavellier Jiménez durante la gobernación del Dr. Liborio Cuellar Durán. El comienzo de la institución se oficializa mediante la Ordenanza 24 de Abril 28 de 1932, expedida por la Asamblea de Cundinamarca y por Decreto No. 847 de Octubre 5 de 1933

A lo largo de su historia, la E.S.E ha pasado por varias etapas, todas distintas e importantes. La primera se inicia con su fundación como Seccional del Instituto de Higiene Social de Cundinamarca, especializándose en el tratamiento y control de las enfermedades de transmisión sexual, las cuales representaban un importante problema de salud pública en la ciudad de Bogotá y en el Departamento, dada su alta incidencia, secuelas, tiempo prolongado de tratamientos y mortalidad.

Ante la necesidad de brindar servicios de hospitalización a los pacientes con estas enfermedades, el Dr. Cavellier coordina e impulsa la construcción del Hospital en 1933, pero sólo hasta 1937, terminada la construcción de la segunda planta, se inicia el servicio de hospitalización con capacidad para 80 camas.

La segunda etapa se inicia en el año 1945, con la terminación de las obras de los cinco pisos, ampliándose así los servicios para el tratamiento de otras enfermedades, y de esta manera convirtiéndose en el Hospital General de la Samaritana a partir del 22 de abril de 1945. Desde E.S.E momento se vienen prestando servicios de Cardiología, Radiología, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Cirugía General, Sifilografía, Dermatología, Neurología, Psiquiatría, Medicina General, Cirugía Plástica, Ortopedia, Laboratorio, Otorrinolaringología, Oftalmología y Urología.

La tercera etapa comienza en el año 1955, cuando cambia su nombre a Hospital Universitario de la Samaritana. El profesor Jorge Cavellier viendo la importancia del desarrollo académico, según lo expresa en el informe de su gestión de 1944: *“... la creciente necesidad de nuevos campos vastos de estudios e investigación... crea el ineludible deber de hacer de los centros hospitalarios instituciones docentes...”*, sentó las bases para un desarrollo académico - asistencial formal, consolidándose a lo largo de los años como un hospital de alta complejidad, única institución de referencia para el Departamento de Cundinamarca, con carácter científico y docente altamente calificado, participando en el desarrollo de la medicina en Colombia, consolidando los servicios ya existentes y abriendo nuevos, como la Unidad Renal en 1977, la UCI en 1978 y la Unidad de Gastroenterología en 1979.

La cuarta etapa se desarrolló bajo la dirección del Doctor Mauricio Alberto Bustamante García, con el reto de superar la profunda crisis administrativa y financiera en la que se encontraba la institución a comienzos de 1995, cuando la puesta en marcha de la Ley 100 de 1993, crea las condiciones para transformar el Hospital en Empresa Social del Estado, hecho efectuado por Ordenanza 072 del 27 de Diciembre de 1995 de la Asamblea de Cundinamarca como una empresa con categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, con patrimonio y autonomía administrativa, y financiera, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios por el derecho en el que se refiere a contratación, adscrita a la Dirección Seccional de Salud del Departamento e Integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, siendo autosuficiente, sin dejar de lado su permanente desarrollo académico, docente y científico, rasgos característicos desde su creación y logros que se gestaron durante la administración del Dr. Germán Augusto Guerrero Gómez, quien ocupó el cargo hasta inicios del año 2012.

La quinta etapa se desarrolló durante la administración del Doctor Oscar Alonso Dueñas Araque, quien impulsó la renovación tecnológica como una de las fortalezas que permitieron que la E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana, se consolidara como una entidad referente del manejo de procedimientos de alta complejidad.

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana durante los últimos años ha administrado algunas Unidades Funcionales en el Departamento, como es el caso de la Vega en 2009, Girardot en 2012, UF Zipaquirá I y II Nivel desde el año 2009 juntos con su centro de salud San Cayetano y puesto de salud de Cogua, y últimamente el Hospital Regional de Zipaquirá con la inauguración el 26 de noviembre de 2021, un Hospital de Mediana y Alta Complejidad, que inicia su construcción en el Plan de Desarrollo Departamental de la vigencia 2008-2011, estos dos últimos con contrato de operación vigente.

El 26 de noviembre de 2019 el Hospital de la Samaritana inicia la Operación del Hospital Regional de Zipaquirá, la administración se está realizando según lo estipulado en el convenio interadministrativo de cooperación No. 436 del 2 de abril de 2021 entre el Departamento de Cundinamarca, el Municipio de Zipaquirá y la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana, y cuyo objeto es *“Integrar los esfuerzos de las partes dentro del ámbito de su competencia, para lograr la prestación del servicio de salud de mediana y alta complejidad, en la infraestructura del Nuevo Hospital Regional de Zipaquirá”*, de esta forma se sigue con el proceso de impulsar nuevos estándares de salud con eficiencia, calidad y humanización. La duración del convenio es de 20 años prorrogables según voluntades y el Convenio Interadministrativo No 632 de 2019 (modificado por Modificatorio 1 del 4 de diciembre de 2019).

Desde el 01 de abril de 2024 la gerencia está dirigida por el Doctor Jorge Andrés López Quintero, cuyo nombramiento se formalizó mediante Decreto 0021 de 2024, expedido por la Gobernación de Cundinamarca.

El Hospital como operador tiene la custodia, la administración del inmueble y todos los activos destinados para el cumplimiento del objeto del convenio. El Hospital Regional de Zipaquirá no tiene NIT propio, ni personería jurídica independiente, no obstante, la E.S.E presenta la información financiera a través del programa Institucional DGH de los costos y gastos de manera independiente con información automática que se origina directamente del sistema. La Información del Estado de Situación Financiera, se consolida directamente con la información originada en los módulos correspondientes que integran la Contabilidad, esto para cualquier Órgano de Vigilancia y Control interno o externo.

En la vigencia 2024 a 2028 según el acuerdo de Junta Directiva No. 041 del 20 de Diciembre de 2024, se actualiza la plataforma estratégica de la entidad, indicando que la misión de la E.S.E Empresa es: *“en nuestra red samaritana ofrecemos servicios de salud de baja, mediana, y alta complejidad, trabajamos por el bienestar de nuestros usuarios mediante la prestación de servicios integrales, seguros y humanizados, con recurso humano, tecnológico, y científico de alto nivel, con calidez y enfoque académico, de docencia servicio e investigación, fundamentado en estándares superiores de calidad que responde a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés”*

La ESE Hospital Universitario de la Samaritana y sus sedes, están identificadas con el Nit: 899 999 032 – 5.

Organizacionalmente, la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana tiene como máximo órgano de dirección a una Junta Directiva y al Gerente que la representa, además cuenta con tres oficinas asesoras; la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación, también cuenta con cuatro direcciones a saber: Dirección Científica, Dirección de Atención al Usuario, Dirección Administrativa y Dirección Financiera.

Durante la administración actual del Doctor Jorge Andrés López Quintero, La ESE continua con la acreditación en Salud dada por el Ministerio de Salud y Protección Social junto con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, la acreditación como Hospital Universitario y adicionalmente con las certificaciones de Responsabilidad Social, ISO 9001:2015 y ISO14001:2015.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana elabora sus Estados Financieros con base en el Marco Normativo aplicable para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del Público., Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, dicho marco normativo hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el máximo órgano rector en materia contable para las entidades públicas colombianas, junto con los Procedimientos Contables, las Guías de aplicación, el Catálogo de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, Esto en concordancia con el Manual de Políticas Contables, que fue actualizado para la vigencia 2024, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 20 de Diciembre de 2024.

La generación de los Estados Financieros para esta vigencia 2025, junto con las notas y revelaciones se realizó a partir de la información generada por cada una de las áreas y como resultado de los análisis realizados en conjunto con la Subdirección de Contabilidad, información procesada en los Módulos Financieros del sistema institucional DGH, no obstante si es necesario realizar algún análisis o depuración de alguna cuenta o partida se dejará la observación respectiva y se realizará desde el módulo fuente de las transacciones.

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana tiene la operación y administración del Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá, junto con sus centros de salud (Cogua y San Cayetano). Estas sedes no tienen NIT, ni personería jurídica independiente, por tal razón la información contable y financiera se consolida en su totalidad contemplando estas unidades dependientes y generando la información por sedes para cuando sea requerida.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la ESE han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, reflejando razonablemente la situación financiera y de resultados, se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad.

De igual modo, se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

1.2.1 limitaciones y deficiencias operativas o administrativas

La ESE maneja el Software contable DGH Dinámica de gestión Hospitalaria, del proveedor SYAC (Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.). La información financiera y asistencial se maneja por módulos en cada una de las áreas, información que llega a la Contabilidad y que es conciliada en conjunto con los responsables de cada proceso, la Subdirección de Sistemas con estos referentes han venido documentando algunos requerimientos para su desarrollo e implementación, sin embargo si no son normativos tienen un costo como lo ha manifestado la casa de programación, siendo valores altos difíciles de asumir por parte de la ESE.

En relación con los requerimientos establecidos en la Resolución No. 439 de 05-12-2024. Párrafo Transitorio No. 1 del Artículo 2, la E.S.E. ha adoptado los lineamientos allí establecidos, asegurando la continuidad en la correcta preparación y presentación de la información financiera bajo el Régimen de Contabilidad Pública vigente, adicionalmente durante la vigencia 2025, la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana recibió aportes y convenios interadministrativos del Departamento de Cundinamarca. Estos recursos han sido ejecutados de forma armónica con el plan de saneamiento fiscal y los límites presupuestales de la Entidad Territorial, asegurando que la ejecución de las subvenciones se ha realizado en estricto cumplimiento del principio de eficiencia y destinación específica, priorizando la contratación de talento humano, la operación misional, y el pago de pasivos según se evidencia en los convenios interadministrativos celebrados.

1.3 Base normativa y período cubierto

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, para la preparación de los Estados Financieros se acoge al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, esto de acuerdo a la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, y sus modificatorios.

La elaboración de las Notas a los Estados Financieros se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 138 del 05 de Junio de 2025, de la Contaduría General de la Nación, y sus modificatorios, en lo relacionado con la Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las Notas a los Estados Financieros la cual está acompañada de anexos de apoyo para la preparación de las mismas.

Los Estados Financieros presentados, reflejan los efectos de las transacciones y sucesos económicos originados en la entidad y comprenden: el Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados Integral del Periodo, el Estado de

Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, éstos se realizaron para los periodos contables terminados del año analizado 2025 vs 2024 y han sido elaborados, teniendo en cuenta el marco normativo aplicable a la entidad, junto con los Procedimientos Contables, las Guías de aplicación, el Catálogo de Cuentas y la Doctrina Contable Pública de la contaduría General de la Nación, y Las Políticas Contables actualizadas mediante el Acuerdo No. 042 del 20 de Diciembre de 2024 emitido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

De igual forma la ESE, se rige por Resolución 193 de mayo de 2016 (anterior derogada) y Resolución 347 del 4 de diciembre de 2025 de la Contaduría General de la Nación, Que incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable inmerso en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, formalizadas mediante el Acuerdo 042 de diciembre de 2024, emanado por la Junta Directiva del Hospital.

Adicionalmente, la ESE acató las recomendaciones del Instructivo No. 002 del 12 de diciembre de 2025, emitidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la planeación del Cierre Contable y Financiero con la expedición de la Circular No. 003 de 2025 la cual indico los lineamientos para el cierre de la vigencia 2025, incluyendo entre otros aspectos la información a entregar al proceso contable, al igual, que las características de estos, además genero la Circular 002 sobre el cronograma de cierre Tesoral. También dio aplicabilidad a la Resolución 439 de 2024, asegurando la continuidad en la correcta preparación y presentación de la información financiera bajo el Régimen de Contabilidad Pública vigente.

De igual manera, la ESE, cumplió con la presentación de los reportes que le son aplicables bajo la plataforma CHIP categoría información contable pública, los informes CGN2015_001 Saldos y Movimientos, CGN2015_002 Operaciones Recíprocas, CGN2016C01 y Variaciones Trimestrales Significativas.

También dio cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley, tanto en el aspecto contable como tributario, presentación y pago de los Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, reportó la información exógena tributaria año gravable 2024 en vigencia 2025, de acuerdo con las Resoluciones expedidas por la DIAN y en su calidad de Gran Contribuyente según resolución 000200 de diciembre de 2024. También se presentó la información exógena ante la Secretaría de Hacienda Distrital del año 2024 en el 2025.

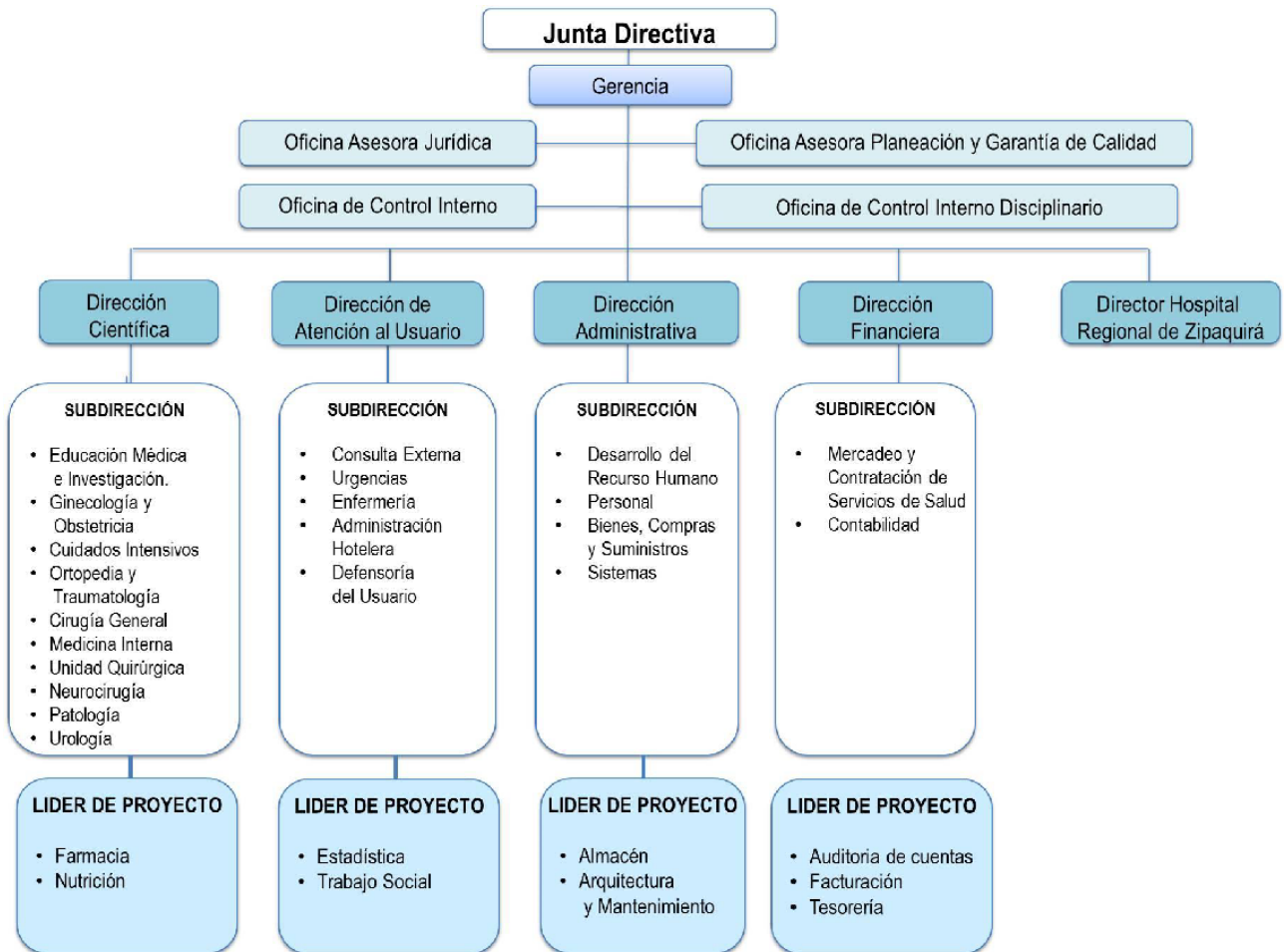
Los últimos Estados Financieros que fueron conceptuados por la Junta Directiva de la ESE Samaritana fueron los correspondientes al año 2024 según acuerdo No. 014 del 30 de abril de 2025 y Dictaminados sin salvedades por la Firma RC Auditores Ltda. Por el Revisor delegado Doctor Nelson Rusinque Caldas.

1.4 Forma de Organización y/o cobertura - Continuidad

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Hospital de continuar como entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Gobierno Departamental tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones.

En la ESE existe por Manual de Funciones según El Acuerdo 058 De 2019, un subdirector de Contabilidad en la Planta de Personal que ejerce las funciones de Contador de la Entidad, en tal sentido tiene dentro de sus funciones: 1. Planear, organizar, dirigir y controlar los mecanismos para mantener actualizada la información contable del Hospital. 2. Elaborar y presentar los estados financieros de la Hospital conforme a la normatividad legal y contable vigente 3. Rendir oportunamente los informes contables que soliciten los diferentes entes de control tanto internos como externos, cuenta además por personal de apoyo en la Subdirección contratado por Empresa Temporal u Orden de Prestación de Servicios.

El Hospital tiene la siguiente es la estructura organizacional de la Entidad.



NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

Los criterios de medición de los elementos de los Estados Financieros utilizados fueron:

- **Costo:** Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.
- **Valor presente neto:** según este criterio, los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación.

En el resumen de las Políticas contables existe un mayor detalle de las bases de medición.

2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La información se registra en **pesos Colombianos - COP** que es la moneda funcional de Colombia, y las cifras de Los Estados financieros Individuales y las Notas a los Estados también se detallan en pesos colombianos para mayor detalle de la información.

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Para las vigencias analizadas, la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no realizó operaciones ni transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Se presenta un hecho posterior al cierre contable que por su relevancia debe ser informado en relación con la entrada en Operación de dos nuevas sedes, la primera es el Hospital de Girardot con sus centros de salud de Nariño, Guataquí y Nilo que será operado a partir del 2 de marzo de 2026 y el otro corresponde al Centro de Salud de Cota operado según se tiene proyectado a partir de abril de 2026, estos cambios han sido originados por el nuevo marco del proceso de reorganización de la red de prestación de servicios de salud pública de Cundinamarca.

El Hospital San Rafael de Girardot estaba siendo operado por el operador privado DUMIAN, pero a través del Contrato interadministrativo 2026-181 firmado el 31 de enero del 2026 suscrito entre la ESE DE GIRARDOT y la ESE H. UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, la ESE HUS asumirá la operación de los servicios asistenciales de salud de baja, mediana y alta complejidad y los demás que se requieren de apoyo diagnóstico en la infraestructura de la ESE H. de Girardot, Nariño, Guataquí y Nilo, para un periodo de operación de 6 años.

2.5 Otros aspectos Importantes

Revisoría Fiscal

De conformidad con lo establecido en el artículo 694 del Decreto ley 1298 de 1994 toda Empresa Social del Estado cuyo presupuesto anual sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales deberá contar con un Revisor Fiscal independiente, designado por la Junta Directiva a la cual reporta.

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana suscribió contrató No. 1021 de 2025 con la firma de Revisoría Fiscal MONCLOU ASOCIADOS S.A.S, según acuerdo de Junta Directiva 015 de 2025, quedando designados como Revisor Fiscal principal, la doctora Gloria becerra León con cédula 52.178.773 y TP 136441 -T y como Revisor Fiscal suplente el doctor Jaime Herman Monclou Pedraza con cédula 11.432.519 y TP 48119 – T, contrato hasta el 31 de diciembre de 2025 y el contrato # 294 a partir del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de mayo del 2026 previa aprobación por parte de la junta directiva.

Libros Oficiales

Los Libros Oficiales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana son generados desde el sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria, se abrieron de acuerdo con el acta No. 01 de 2025 de la Subdirección de Contabilidad, estos son:

- ❖ Libro Diario Mayor
- ❖ Libro Mayor y balances

NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las cuentas de provisiones contingentes y estimaciones son realizadas por profesionales expertos en cada uno de los procesos, quienes de acuerdo a su criterio profesional suministran los valores a registrar en los estados financieros de la ESE, esta actividad se hace de manera trimestral o mensual cuando ocurran los hechos. Para efectos de clasificar las provisiones para litigios y demandas se tiene en cuenta la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica según la clasificación de criterios establecida por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado establecida en la Resolución 431 de 2023, además de lo establecido en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la nación y sus modificaciones y su registro contable se realiza según los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	PASIVO	RANGO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIMIENTO
Alta – Probable	PROVISIÓN	Superior al 51%	La tendencia indica que seguramente se concretará.	Reconocer una provisión. Si se requiere revelar información complementaria
Medio – Posible	CONTINGENTE	Del 26% al 50%	Puede presentarse o no.	No se reconoce provisión. Registrar en cuentas de orden y de ser necesario revelar información complementaria
Bajo – Remota	REMOTO	Inferior del 0% al 25%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.	No se reconoce provisión. Registrar en cuentas de orden, no es necesario revelar ningún tipo de información.

De igual forma el deterioro realizado a la Cartera se realiza de forma automática por el aplicativo DGH y según los porcentajes analizados por el área de Cartera. Para la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo, se utiliza el método de línea recta y este proceso se ejecuta desde el módulo de activos fijos de forma automática.

En relación con la Administración: Durante la vigencia 2025 se continúa la operación de la Unidad funcional de Zipaquirá, según el Convenio 262 de 2017 con la Secretaría de Salud del departamento de Cundinamarca y que fue prorrogado mediante prórroga 13 hasta el 30 de junio de 2028. Los Informes de la Unidad Funcional son presentados y consolidados en la sede Bogotá. De igual manera, para la vigencia 2025 se continúa con la operación del Hospital Regional de Zipaquirá, esto desde el 26 de noviembre de 2019 que se llevó a cabo la Inauguración del Hospital Regional, con Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 436 del 2 de abril de 2019 por 20 años, entre el Departamento de Cundinamarca, el Municipio de Zipaquirá y la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana, y el Convenio Interadministrativo No 632 de 2019 (modificado por Modificadorio 1 del 4 de Septiembre del 2019).

La E.S.E como operador tendrá la custodia y administración del inmueble y todos los activos destinados para el cumplimiento la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad. El Hospital Regional de Zipaquirá no tiene NIT, Presupuesto o personería jurídica independiente, no obstante, el HUS deberá presentar la información financiera en relación a los costos y gastos de manera independiente a la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

3.2 Depuración Contable:

La Entidad Contable se encuentra comprometida, con la verificación y revisión de los saldos contables para lo cual se tiene conformado el Comité de Sostenibilidad Contable según Resolución No. 275 del 27 de junio de 2025, (última actualización), que indica que se deben realizar como mínimo (4) reuniones al año, en las cuales se recomiendan propuestas de saneamiento contable, y se realizan que fueron aplicadas en los estados financieros y adicionalmente a efectos de

garantizar el registro adecuado y seguimiento a los derechos, responsabilidades, obligaciones y compromisos adquiridos y concertados por la entidad se diseñó el Plan de Sostenibilidad Contable bajo resolución No. 495 del 9 diciembre 2020 con el cual se pretende hacer un adecuado reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Con el fin de tener una mejor claridad y aplicabilidad en la depuración de los Estados Financieros y sus cifras contables.

Sin embargo los responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad, deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras que representan derechos, bienes u obligaciones para el Hospital y que no han sido reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Adicionalmente como apoyo al Comité de Sostenibilidad Contable. Se cuenta con el procedimiento 02GFI25-V3 ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES, DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO, como apoyo en la gestión de esta actividad, todo esto en procura de dar cumplimiento a la Resolución 193 de mayo de 2016 (anterior derogada) y Resolución 347 del 4 de diciembre de 2025, emanadas por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad pública y el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable".

3.3 Estimaciones y Supuestos

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, elabora los estados financieros bajo los criterios y estimaciones definidos por la CGN, las Cuentas de deterioro, depreciaciones y provisiones se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contable de la ESE según Acuerdo de Junta Directiva 042 de diciembre de 2024, en cada uno de los procesos productores de la información y con el respectivo seguimiento de la Subdirección de Contabilidad y el grupo de trabajo.

3.3.1 Materialización del grado de avance en la Implementación de las Normas de la Contaduría que originaron el cambio de las Políticas Contables en diciembre de 2024.

Durante la vigencia 2024 se realizó la actualización del Manual de políticas contables de la ESE mediante el Acuerdo 042 de diciembre de 2024, emanado por la Junta Directiva del Hospital, adoptando los lineamientos de las últimas resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación en lo relacionado con:

Resolución No. 332 del 19 de diciembre de 2022 de la CGN: Por medio de la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo, principalmente en lo relacionado con la clasificación de las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar las cuales solo se pueden clasificar únicamente en la categoría del Costo es decir con una medición inicial registrada por el valor de la factura según el valor de la transacción, con un avance en el cumplimiento de la implementación del 100%.

Resolución No. 286 del 5 de septiembre de 2023 de la CGN: Por medio de la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo, principalmente en lo relacionado con algunos apartes de los Inventarios, la Propiedad, Planta y Equipo, Deterioro del Valor de los Activos e Ingresos de Actividades Ordinarias. Además, exige que las Entidades realicen una evaluación permanente de los riesgos que se presentan en los diferentes subsistemas (para identificarlos, intervenirlos y monitorearlos) debido a la incidencia que pueden tener en la información financiera, aplicándose de manera prospectiva a partir del 1 de enero de 2024. Normatividad que se realiza de manera permanente en la ESE con el seguimiento realizado por el Comité de Riesgos Institucionales, con un avance en el cumplimiento de la implementación del 100%.

Resolución 413 del 4 de diciembre de 2023 de la CGN: Por medio de la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones al capítulo IV: INGRESOS y GASTOS de las Empresas, originando un mayor detalle en las Notas donde se describen estos conceptos, con un avance en el cumplimiento de la implementación del 100%.

Adicionalmente, y como lo indica el Manual de Políticas Contables de la ESE en la página "9", la entidad debe actualizar la información requerida cuando se **derogue o sustituya una norma de la CGN**, por tal motivo para la elaboración de las Notas de la vigencia 2025 se da cumplimiento a la normatividad en lo relacionado con la elaboración de las **Notas a los Estados Financieros para la** presentación de la vigencia 2025, esto de acuerdo a la "Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros" de las entidades reguladas por el Régimen de Contabilidad Pública. RCP.

3.4 Correcciones contables

No se presentaron ajustes ni correcciones

3.5 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La E.S.E Hospital de la Samaritana como única institución de referencia de alta complejidad en salud, en el Departamento de Cundinamarca, en donde presta sus servicios a un gran número de entidades responsables de pago (ERP), las cuales no cancelan en su totalidad los servicios prestados por la ESE, y que de acuerdo a lo evidenciado en los últimos años con la entrada en liquidación de varias de las entidades más representativas de la Cartera del hospital, han puesto en riesgo el equilibrio financiero del Hospital. Valores reflejados de entidades liquidadas y mayor a 360 días que presentan un riesgo de pérdida en la ESE. (Entidades descritas en la Nota No. 7.7)

De igual forma se tiene un riesgo de desequilibrio financiero con los pagos que ordenen los fallos de sentencias judiciales derivados de acciones de reparación directa y demandas ya sea por prestación de servicios o temas laborales en contra la entidad.

Adicionalmente, en la E.S.E existe una Política de Calidad y Mejoramiento Continuo, documento identificado con el código 01GES06-V2 del proceso de Direccionamiento Estratégico, disponible para consulta en el aplicativo ALMERA, Manual Gestión de Riesgos con el documento 01GIC14-V3.

Así las cosas, conforme a los lineamientos expuestos en los documentos relacionados, los riesgos identificados e incorporados dentro del mapa de riesgos-matriz de riesgos institucional de la Dirección Financiera, orientados a crear e implementar medidas que permitan cuantificar, administrar, evitar o mitigar situaciones que se constituyan en amenaza o vulnerabilidad al curso normal de las actividades y objetivos propuestos, actualmente se resumen en el Mapa de Riesgos da la Dirección Financiera existen (11) riesgos identificados de los cuales (4) corresponden a riesgos de corrupción que por normativa deben tenerse identificados y controlados, para evitar que sucedan o se materialicen, y el restante (7) corresponden a riesgos del proceso, actualmente en actualización.

NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las Políticas contables están formalizadas mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 20 de diciembre de 2024 emitido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, según lo establecido en el numeral 2.1.1 de la Anexo de la resolución 193 de mayo de 2016 emanado por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable" que señala. "Las Políticas Contables se formalizaron mediante documento emitido por el Representante Legal o la máxima instancia administrativa de la entidad." En concordancia con la nueva normatividad que derogó la anterior Resolución 193 (derogada) y generó la 347 del 4 de diciembre de 2025.

De acuerdo con el Marco Conceptual para las empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que No Captan Ni Administran Ahorro del Público, los Estados Financieros reflejan los efectos de las transacciones y sucesos agrupados por los elementos relacionados directamente con la medida de la Situación Financiera que incluye los activos, pasivos y patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del Resultado Integral son los ingresos, gastos y costos.

Para reconocer un elemento en los Estados Financieros este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

De igual manera en el resultado de las políticas contables se detalla las bases de medición.

La actualización del Manual de Políticas Contables del Hospital, según el Acuerdo No. 042 del 20 de diciembre de 2024, se realizó principalmente para adaptarse a los cambios en la normativa emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en relación con:

- Resolución No. 332 de 2022: Que modifica normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de cuentas por cobrar y pagar que se miden únicamente al costo.
- Resolución No. 286 de 2023: Que modifica normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de los Inventarios, la Propiedad, Planta y Equipo y Deterioro del valor de los activos y sobre todo la identificación de los riesgos institucionales.
- Resolución No. 413 de 2023: Incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones.

Normas a las cuales se dio cumplimiento en la vigencia 2025, sin presentándose limitaciones para estos cambios.

Las normas que aplican para el reconocimiento en la ESE son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN	Análisis en Fase de Aplicación
MARCO CONCEPTUAL		
CAPÍTULO I. ACTIVOS		
1	Inversiones en administración de liquidez	APLICA
2	Cuentas por cobrar	APLICA
9	Inventarios	APLICA
10	Propiedades, Planta y Equipo	APLICA
11	Propiedades de Inversión	APLICA
12	Activos Intangibles	APLICA
16	Deterioro del Valor de los Activos	APLICA
17	Arrendamientos por Cobrar	APLICA
Capítulo II. PASIVOS		
3	Cuentas por pagar	APLICA
5	Beneficios a los Empleados	APLICA
6	Provisiones	APLICA
Capítulo III. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		
1	Activos contingentes	APLICA
2	Pasivos contingentes	APLICA
CAPÍTULO IV. INGRESOS		

1	Ingresos de Actividades Ordinarias	APLICA
2	Subvenciones	APLICA
Capítulo VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES		
1	Presentación de Estados Financieros	APLICA
5	Políticas Contables, Estimaciones contables y Corrección de errores	APLICA
6	Hechos Ocurridos después del Periodo Contable	APLICA

4.1 Aplicación del catálogo general de cuentas

La Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) en sus componentes: estructura, descripciones y dinámicas, el cual será utilizado por las empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación. El (CGC), realiza la actualización de forma semestral, la última actualización realizada corresponde a la Resolución 452 de 2024 a la cual se le está dando aplicación.

El Manual de Políticas Contables según acuerdo de Junta Directiva 0042 del 20 de diciembre de 2024 se actualizó teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones No.332 de 2022, 286 de 2023 y 413 de 2023 proferidas por la Contaduría General de la Nación.

4.2 Efectivo y equivalente al efectivo

Hace referencia a los recursos de liquidez inmediata con la que cuenta la institución en caja e instituciones financieras con cuentas de ahorro o cuentas corrientes. Estos recursos comprenden también los recursos equivalentes al efectivo como inversiones a corto plazo con alta liquidez, fácilmente convertibles en dinero y de bajo riesgo.

De igual manera, comprende el efectivo de uso restringido para clasificar los recursos que no están disponibles sino para un fin particular, porque tienen algún tipo de restricción legal o económica.

Para este corte año 2026 no se presenta recursos de uno restringido en la ESE., pues no existen cuentas bancarias embargadas.

4.3 Inversiones en administración de liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos, estas inversiones en administración de liquidez en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no son una práctica frecuente ni adoptada que aplique para el manejo de excesos de liquidez, no obstante con las que se cuentan corresponden al cumplimiento de los acuerdos contractuales y el de sus flujos de efectivo hasta su vencimiento y las mismas no tienen valor razonable (no cotizan en bolsa) por tanto son mantenidas al costo. El deterioro de estos instrumentos de patrimonio corresponde con el exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio y reconoce de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

4.4 Cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar en la E.S.E. se registran única y exclusivamente al costo dado que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, estas cuentas por cobrar corresponden a atenciones por servicios de salud, facturación a universidades, incapacidades, arrendamientos parqueadero y máquinas dispensadoras de alimentos, además de otras cuentas por cobrar por otros conceptos de recuperación, cuentas de difícil cobro y sistema general de participaciones entre otros. Por el contrario en los casos que por las condiciones del mercado sobrepasen el número de días pactados contractualmente y en razón a esto se originen derechos para reclamar acreencias, donde el valor inicial de la factura y los intereses generados en los flujos futuros esperados, los flujos de efectivo susceptibles de ser percibidos por concepto de intereses serán registrados una vez sean reconocidos y efectivamente pagados por el cliente.

Las cuentas por cobrar se deterioran según la Políticas Contables Acuerdo 042 de diciembre de 2024, emanado por la Junta Directiva del Hospital, mínimo una vez al año, y se determina la recuperabilidad de las mismas de acuerdo con las fechas estimadas de pago y el porcentaje estimado de recaudo, en concordancia con las resoluciones internas del Hospital No. 416 de 2018 que Crea el comité de Cartera institucional y la Resolución 417 del 30 de septiembre de 2025 del Manual Interno del recaudo de Cartera.

4.5 Inventarios

Los inventarios de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, son adquiridos para el consumo y utilización en la prestación del servicio de salud, se evalúan por el sistema de inventario permanente con aplicación del método de costo promedio.

Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye el deterioro para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones y se estima por lo menos una vez al año, en el caso que no se presenten reducciones no se hará el deterioro.

4.6 Propiedades, planta y equipo

Corresponde a los activos fijos que posee la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana para uso en la prestación de servicios ya sea para fines administrativos o asistenciales y cuya utilización se espera corresponda a un tiempo mayor a un año. Los terrenos no se deprecian, la depreciación de los activos se calcula con base en el método de línea recta, las vidas útiles de las Propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Descripción	Vida Útil
o Edificaciones	70 años
o Plantas, ductos y túneles	15 años
o Redes, líneas y cables	25 años
o Maquinaria y equipo	15 años
o Equipo médico y científico	10 años
o Muebles, enseres y Equipos de oficina	10 años
o Equipos de comunicación y computación	Equipos de cómputo 8 años, Impresoras y Scanner 5 años, Servidores 10 años Planta telefónica 10 años, Switch y AP 10 años Teléfonos IP 10 años
o Equipos de transporte, tracción y elevación	10 años
o Equipos de comedor, cocina, despensa	10 años

Los activos fijos depreciables cuyo valor de adquisición unitario sea igual o inferior a 50 UVT podrán depreciarse en el mismo año en el que se adquieran tal como lo establece la ley 1625 del 2016, sin consideración de la vida útil de los mismos, ingresándolos en el módulo de activos fijos para su control.

4.7 Activos Intangibles

En la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, se adoptó la política de intangibles para los bienes de carácter no monetario y sin apariencia física que se registran al costo y corresponden a licencias perpetuas, y software, entre otros que son susceptibles de amortizarse de acuerdo con su vida útil.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizan por el tiempo estimado de uso del activo, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

4.8 Otros Activos

Dentro de las políticas de otros activos se adoptó la normatividad relacionada con las cuentas por cobrar diferentes a la venta de servicios de salud, dentro de las cuales se encuentran las subvenciones por cobrar, los ingresos diferidos por subvenciones condicionadas, las otras cuentas por cobrar y las cuentas de difícil cobro.

4.9 Cuentas por pagar

Se reconocerán al costo y como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El curso normal de la operación del Hospital clasificará las cuentas por pagar en la categoría del costo. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se realiza dentro de los términos estipulados en los contratos, y no corrientes cuando se pacten plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio.

4.10 Beneficios a empleados

En la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se contemplan como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que la institución proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales (Convención Colectiva de los Trabajadores Oficiales, Solicitudes Respetuosas de los Empleados Públicos) o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Los beneficios a empleados se clasifican en su gran mayoría en beneficios a corto plazo y a largo plazo en el caso las cesantías retroactivas al ser estas administradas por un fondo privado.

4.11 Provisiones y contingencias

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Los pasivos contingentes serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los Estados Financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y que para satisfacerla, se requiere que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Para efectos de clasificar las provisiones para litigios y demandas se tiene en cuenta la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica según la clasificación de criterios establecida por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado:

CLASIFICACIÓN	PASIVO	RANGO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIMIENTO
Alta – Probable	PROVISIÓN	Superior al 51%	La tendencia indica que seguramente se concretará.	Reconocer una provisión. Si se requiere revelar información complementaria
Medio – Posible	CONTINGENTE	Del 26% al 50%	Puede presentarse o no.	No se reconoce provisión. Registrar en cuentas de orden y de ser necesario revelar información complementaria
Bajo – Remota	REMOTO	Inferior del 0% al 25%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.	No se reconoce provisión. Registrar en cuentas de orden, no es necesario revelar ningún tipo de información.

4.12 Otros Pasivos

Se reconocerán como otros pasivos, las obligaciones adquiridas por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo u otro instrumento tales como:

- Avances y anticipos recibidos
- Ingresos recibidos por anticipado
- Ingresos Diferidos por subvenciones condicionadas y Otras Cuentas por Pagar.

En el curso normal de la operación del Hospital se clasificará en los otros pasivos en la categoría del costo o valor de la transacción.

4.13 Reconocimiento de cuentas de orden

En el grupo 8, se registran el control las objeciones recibidas, contestadas y su saldo pendiente por responder, las potencialidades demandas en curso a favor y en contra, en el grupo 9 se controlan las responsabilidades por litigios o demandas y el control de activos fijos recibidos de las Unidades Funcionales, comodatos con otras entidades gubernamentales, así como las responsabilidades contingentes por procesos administrativos entre otros.

4.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden:

4.14.1 Ingresos de actividades ordinarias

- La Prestación de servicios de Salud, en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato de prestación de servicios de salud.
- Las actividades conexas a los servicios de salud, tales como: promoción y prevención de la salud, transporte de ambulancia, contraprestación por rotación de estudiantes de Universidades, entre otras.
- Ingresos por el uso de activos por parte de terceros.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

4.15 Subvenciones

Las subvenciones se definen como recursos procedentes de terceros destinados al cumplimiento de un fin o propósito específico. Pueden ser condicionadas o no. Cuando las subvenciones sean condicionadas deberán ser registradas como un pasivo hasta tanto se dé cumplimiento a las condiciones, momento en el cual se reconocerán como ingreso. Las subvenciones no condicionadas se registran en el ingreso una vez se reciban.

4.16 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se imputan en función del criterio del devengo en el momento que se prestan los servicios.

De igual manera los gastos de transferencias y subvenciones deben detallarse en el caso que se presenten en la E.S.E.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8 - PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12 - RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15 - ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18 - COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20 – OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21 – PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 32 - COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33 - ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 35 - VARIACIÓN TASA DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1 Composición del Efectivo y equivalente al efectivo

Código Contable	N° CTA	CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
1105	DB	CAJA	34.714.947	66.546.790	-31.831.843	-48%
1110	DB	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	36.311.720.908	35.820.320.917	491.399.991	1%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO			36.346.435.854	35.886.867.707	459.568.148	1%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los saldos de las cuentas de caja y de bancos que conforman el rubro del efectivo y equivalente al efectivo, reflejan en su conjunto una variación anual del 1% al incrementar su valor en \$459.568.148.

En la cuenta caja se encuentran recursos de liquidez inmediata que corresponden al recaudo del mes, de las unidades de negocios del Hospital Universitario de la Samaritana, sede Bogotá, sede Hospital Regional de Zipaquirá y Unidad funcional de Zipaquirá, esta última con su centro y puesto de salud Cogua y San Cayetano, El saldo reflejado en la cuenta contable de caja corresponde a valores registrados en el módulo de Tesorería por \$34.714.947, UN mayor detalle de esta cuenta se registra en los informes de gestión del área.

Actualmente existe una actividad en el Plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental de Cundinamarca del año 2023, relacionada con el valor registrado en la caja principal; La suma inicial del hallazgo reportado por el Ente de Control, ascendía a la suma de \$26.233.200, valor que a enero de 2026 se sitúa en \$ 14.925.546, de los cuales de la sede Bogotá \$11.240.396 y Unidad Funcional de Zipaquirá \$3.685.150 partidas que siguen en proceso de revisión por parte de Área de Tesorería.

A la fecha, los saldos reflejados en la caja por sedes, que están reconocidos en los Estados Financieros han sido previamente conciliados por la Tesorera de la ESE, con el control de validación entre el valor registrado al final del cada periodo Vs los recursos consignados por la transportadora del último o últimos días, que quedan los primeros días del mes siguiente.

En relación a las Cuentas Bancarias, presentan un incremento del 1%, dado principalmente por los recursos con destinación específica obtenidos mediante Convenios Interadministrativos. En la tabla siguiente se detalla los Depósitos existentes en las Instituciones Financieras. Las cuentas de bancos son conciliadas en la subdirección de contabilidad según los registros que realiza el área de Tesorería en el módulo a cargo del aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria, partidas que llegan a la Contabilidad desde ese módulo y son monitoreadas por la Tesorera del Hospital a las personas que manejan los recursos de las cajas en Bogotá y demás sedes.

A Enero de 2026 se encuentran conciliadas contra el extracto todas las cuentas bancarias, tal como lo establece el procedimiento 02GFI01 versión 5, sin presentarse partidas superiores a 3 meses de antigüedad.

El saldo en Bancos es \$36.311.720.908, que incluye estampillas departamentales de \$1.448.039.584, recursos de Convenios y Resoluciones de \$13.630.590.688, recursos propios de \$21.233.090.636.

5.2 Saldo en Bancos

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Código Contable	N° CTA	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
111005	DB	Cuentas Corrientes	15.964.307.940	7.891.063.168	8.073.244.772	102
111006	DB	Cuentas de Ahorro	20.347.412.968	27.929.257.749	-7.581.844.781	-27
TOTAL DEPÓSITOS			36.311.720.908	35.820.320.917	491.399.991	1

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los saldos en las cuentas de bancos se Detallan de la siguiente forma:

Detalle Depósitos Instituciones Financieras

COMPARATIVO DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL PERIODO DE ENERO DE 2026 Y 2025 Cifras en Pesos Colombianos					
Cuenta	NOMBRE CUENTA	PERIODO 2026	PERIODO 2025	VARIACIÓN ENERO	
		VALOR SALDO	VALOR SALDO	\$	%
111005	CUENTA CORRIENTE	15.964.307.939,70	7.891.063.167,99	8.073.244.771,71	102
11100503	BG - BANCO CAJA SOCIAL CTA.21000012992	15.955.843.109,50	7.883.041.782,20	8.072.801.327,30	102
11100504	BBVA CTA. 309042778 ADQUIRENCIAS T.C	8.464.830,20	8.021.385,79	443.444,41	6
111006	CUENTA DE AHORRO	20.347.412.967,91	27.929.257.749,12	-7.581.844.781,21	-27
11100602	BG - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CTA.1007000391	258.799.665,46	255.983.843,46	2.815.822,00	1
11100603	ZP - BBVA PIC ZIPA - CTA. 309043271	158,00	15.980.066,00	-15.979.908,00	-100
11100607	BG - BBVA COLOMBIA AHORROS CTA 309002277	2.852.779.141,32	2.029.655.692,04	823.123.449,28	41
11100611	BG - GRUPO BANCOLOMBIA - CTA 89267241075	156.054.427,42	12.660.478,98	143.393.948,44	1.133
11100614	GD - BANCOLOMBIA CTA 65985772091	85.820.958,00	40.696.206,51	45.124.751,49	111
11100619	BBVA COLOMBIA CTA 309021038 - INCAPACIDADES y/o OTROS	1.013.145.038,97	691.489.632,97	321.655.406,00	47
11100624	BG - CAJA SOCIAL AHORROS CTA. 24078031616 -ESTAMPILLAS	1.448.039.584,42	4.705.239.354,10	-3.257.199.769,68	-69
11100635	BG-BBVA COLOMBIA CTA.309-03932-9 PIC SAN CAYETANO	0,00	829.022,00	-829.022,00	-100
11100637	BG-BBVA COLOMBIA CTA.309-041-010 PIC COGUA	0,00	47.785,00	-47.785,00	-100
11100638	BG-BBVA COLOMBIA CTA.309-041-515 CONVENIOS INTERAD CONCURRENCIA	0,00	31.855,00	-31.855,00	-100
11100639	BG - CAJA SOCIAL AHORROS CTA. 24086800426	216.313.311,60	222.591.952,57	-6.278.640,97	-3
11100646	BANCO CAJA SOCIAL CTA. 24104357008 PLAN VACUNACIÓN	2.768.009,61	605.809,98	2.162.199,63	357
11100653	BG - BBVA COLOMBIA AHORROS. CTA 309000200049377 ICCU 927-21 REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SEDE BOGOTÁ	0,00	0,00	0,00	0
11100654	HR - BANCO CAJA SOCIAL CTA 24110655024: RES. 4433/21 FUN. HR \$6.938 RES. 4552 \$6.389	83.083.080,79	79.642.473,13	3.440.607,66	4
11100663	BG - BANCO CAJA SOCIAL AHORROS. CTA 24123055707 RESOLUCIÓN 4921/2022 PAPSIVI	297.903,98	285.567,30	12.336,68	4
11100668	ZP - DAVIVIENDA 476600074241CONVENIO 857-23 INFRAESTRUCTURA SERV. DE URGENCIAS	4.156.856.544,28	3.895.458.185,08	261.398.359,20	7
11100670	BG - DAVIVIENDA AHORROS. CTA. 4766-0007-8200 CONVENIO 386/2024 APALANCAMIENTO \$18.000 MILLONES	0,00	65.073,17	-65.073,17	-100
11100671	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-8218 - RECURSOS PROPIOS	461.509.010,01	633.394.757,17	-171.885.747,16	-27
11100672	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-9240 - PIC COGUA	0,00	17.987,56	-17.987,56	-100
11100673	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-9224 - CONCURRENCIA	160,00	10.141,15	-9.981,15	-98
11100674	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-9257 - PIC ZIPAQUIRÁ	0,25	10.140,84	-10.140,59	-100
11100675	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 4766-0007-9232 - PIC SAN CAYETANO	0,01	5.289,95	-5.289,94	-100
11100676	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-7121 - SGP 1083/24 SUBS. A LA OFERTA GTOS OPER. SERV. SS 2024	1.198,06	3.889.917,85	-3.888.719,79	-100
11100677	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0550001000157592 - AQUERENCIAS TARJETAS	221.592.815,29	241.178.464,39	-19.585.649,10	-8
11100678	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-7113 - R1220/24 \$4 MIL MINISTERIO EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD	1,09	4.149.339.669,09	-4.149.339.668,00	-100
11100680	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8350 - CONVENIO 1234/2024 HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA	0,28	2.000.065.806,45	-2.000.065.806,17	-100
11100681	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8368 - CONVENIO	0,00	3.084.824.425,97	-3.084.824.425,97	-100

COMPARATIVO DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL PERIODO DE ENERO DE 2026 Y 2025 Cifras en Pesos Colombianos					
		PERIODO 2026	PERIODO 2025	VARIACIÓN ENERO	
Cuenta	NOMBRE CUENTA	VALOR SALDO	VALOR SALDO	\$	%
	1245/2024 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA				
11100682	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8426 - RESOLUCIÓN 4404/2024 REGIONAL. CONVENIO 716/2019 TRIPARTITO	0,00	124.835,91	-124.835,91	-100
11100683	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-7105 - CONVENIO 650/2024 MEDICO EN SU TERRITORIO	0,00	34.303.587,13	-34.303.587,13	-100
11100684	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8624 - CONV EQ. MEDICO Y MOBILIARIO SS-CDCVI-1273-2024	0,00	5.754.732.362,37	-5.754.732.362,37	-100
11100685	BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0015-8699 - MÉDICO EN TU TERRITORIO VIGENCIA 2025 CONVENIO SS-CDCVI-1426/2024	3.036.278,89	76.097.366,00	-73.061.087,11	-96
11100687	BG - BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0016-0893 CV-INTER 851/2025 P/PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0
11100688	ZP - BANCO DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0010-0016-0422 RESOLUCIÓN 1010/2025 - EQ. BÁSICOS AMPLIACIÓN \$4.287.895.000	2.271.545.763,34	0,00	2.271.545.763,34	0
11100689	BG - BANCO DAV CTA. AHORROS 0010-0016-0232 SS-CDCVI-795-2025 - GTOS PERSONAL Y AD DE BS \$564.708.437	45.237,06	0,00	45.237,06	0
11100690	HR - BANCO DAV CTA. AHORROS 0010-0016-1750 SS-CDCVI-853-2025 - MANTENIMIENTO VENTILADORES \$538.282.643	511.469.427,11	0,00	511.469.427,11	0
11100691	BG - BANCO DAV CTA. AHORROS 0010-0016-0810 SS-CDCVI-733-2025 - EQUIPOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS \$23.000.000	515.000,07	0,00	515.000,07	0
11100692	BG - BANCO DAV CTA. AHORROS 0010-0016-1511 SS-CDCVI-931-2025 - INFRAESTRUCTURA \$1.370.682.332	274.343.521,71	0,00	274.343.521,71	0
11100693	BG - BANCO DAV CTA. AHORROS 0010-0016-1768 SS-CDCVI-1205-2025 - TECNOLOGÍA \$6.000.000.000	6.000.756.795,16	0,00	6.000.756.795,16	0
11100694	BG - BANCO DAV CTA. AHORROS 0010-0016-1925 SS-CD-CI-899-2025 - CONTRATO INTERADM. SALUD MENTAL \$4.361.194.824	328.639.935,73	0,00	328.639.935,73	0
	TOTAL DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	36.311.720.907,61	35.820.320.917,11	491.399.990,50	1

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Como se puede observar en la tabla anterior, Las cuentas corrientes de la ESE para este periodo, presentan un aumento principalmente en las cuentas donde se manejan recursos propios, además de los originados en algunos Convenios Interadministrativos recibidos y que están en proceso de ejecución, entre los que se encuentran : **Resolución 1220/24** Ministerio de Salud y Protección Social Equipos Básicos de Salud por \$1,09 **Convenio 1234/2024** historia clínica electrónica por \$0,28, **Convenio 1426/2024** medico en tu territorio \$3.036.279, **Convenio 1205 /2025 para el mejoramiento de la información para la toma de decisiones** \$6.000.756.795, **Resolución 1010/2025** Equipos Básicos \$2.271.545.763 adicionalmente la entidad cuenta con unos **Recursos entregados para la construcción de la Central de Urgencias de Zipaquirá según Convenio 857/2023**, recursos que deben ser devueltos por tramites externos que no permitieron la ejecución, por \$4.156.856.544, y Recursos de Estampillas departamentales \$1.448.039.584, entre los más importantes, adicionalmente de los mayores recursos de recaudo por concepto de servicios de salud, universidades entre otros, logrando cubrir en su mayoría las obligaciones contraídas con proveedores y por concepto de nómina.

5.3 Revelaciones

Se observa un aumento del 1% en el efectivo y equivalente al efectivo con relación al año inmediatamente anterior principalmente en los saldos de los depósitos en instituciones financieras de recursos propios, además de los saldos recursos con destinación específica que se recaudan, ejecutan y controlan en cuentas bancarias individuales creadas para este fin, cumpliendo así con el objeto y cláusulas de cada convenio.

Para este corte, el área de Tesorería continúa desarrollando las actividades asignadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Cundinamarca para justificar los saldos de caja general al final del año 2023, con un avance del 57%, en relación al hallazgo inicial, a la fecha el Área de Tesorería continua con la revisión de las cifras, por tal motivo se espera la justificación o ajuste antes de terminar el primer trimestre de 2026.

NOTA 6 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

6.1 Composición de las Inversiones de administración en liquidez

Código Contable	N° CTA	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
1223	DB	INVERSIONES ADMÓN. DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	10.000.000.000	0	10.000.000.000	0
122419	DB	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO INVERSIONES COODEMCUN LTDA.	117.073.053	117.073.053	0	0
128042	DB	INVERSIONES COODEMCUN LTDA.	-117.073.053	-117.073.053	0	0
122490	DB	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO OTRAS INVERSIONES - CLÍNICA EL CONTRY	303.341.034	269.879.225	33.461.809	12
TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS			10.303.341.034	269.879.225	10.033.461.809	3718

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Este rubro contempla la inversión correspondiente a derechos fiduciarios CLIC's, (Con Nos. 3522, 3523 y 3548), que se encuentran en la entidad PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVA CLÍNICA DEL CONTRY, por un valor de \$303.341.034 presentado un incremento del 12% en relación al periodo anterior dado por el incremento patrimonial certificado de \$33.461.809.

Dentro de la cuenta de inversiones se tiene el registro de aportes sociales en entidades del sector solidario de la entidad COODEMCUN actualmente en proceso de liquidación, según resolución 011 del 8 agosto de 2018, aportes que por la alta probabilidad de pérdida en el reintegro de su valor, fue necesario reconocer un deterioro del 100% por \$117.073.053, esto de acuerdo a lo señalado en el artículo 120 de la Ley 79 de 1988, que señala. "En la liquidación de las cooperativas deberá procederse al pago de acuerdo con el siguiente orden de prioridades":

1. Gastos de liquidación.
2. Salarios y prestaciones sociales ciertos y ya causados al momento de la disolución.
3. Obligaciones fiscales.
4. Créditos hipotecarios y prendarios.
5. Obligaciones con terceros, y
6. Aportes de los asociados".

Por lo tanto se considera, que al tener la E.S.E un grado 6 de pago, existe una alta probabilidad de no reconocimiento de los aportes realizados a COODEMCUN en liquidación, por lo cual ha sido necesario deteriorarla al 100%.

6.2 Revelaciones

De la Inversión que tiene la ESE por los aportes en la Cooperativa de Hospitales y Municipios de Cundinamarca "COODEMCUN LTDA" se ha tenido que deteriorar el 100% ya que dicha entidad se encuentra en proceso de liquidación. Se han realizado Oficios de seguimiento para saber cuándo concluye la liquidación y cuál es la calificación del valor adeudado, según el último reporte de marzo de 2025 el proceso no ha culminado y sigue su curso.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

7.9. Composición Cuentas por Cobrar Servicios de salud y demás

Las cuentas por cobrar dentro del activo representan la partida más significativa e importante de los estados financieros de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, toda vez que se reflejan los saldos a favor de la institución por los conceptos de la prestación de servicios de salud, deudas de difícil cobro, las cuentas por cobrar a universidades, subvenciones por cobrar, y las otras cuentas por cobrar entre otras, así como la estimación del valor del deterioro, valor establecido como política interna para la protección anticipada a futuros eventos.

Código Contable	N° CTA	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD - POR CALIFICACIÓN	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
		Cifras en pesos Colombianos				
		Cartera Corriente	276.172.171.758	189.653.378.448	86.518.793.310	46
131980	CR	Giro Directo 131980 (-)	-11.222.747.348	-12.657.016.260	1.434.268.912	-11
		Total Cuentas x Cobrar Servicios de Salud Corriente	264.949.424.411	176.996.362.188	87.953.062.222	50
1324	DB	Subvenciones por Cobrar (1324)	1.201.950.907	10.000.000.000	-8.798.049.093	-88
1384	DB	Otras Cuentas por Cobrar (1384)	1.027.646.041	1.503.463.797	-475.817.757	-32
		Total Cuentas x Cobrar Servicios de Salud Corriente	267.179.021.358	188.499.825.986	78.679.195.372	42
		Cuentas x Cobrar Servicios de Salud No Corriente	96.555.928.457	84.292.194.358	12.263.734.099	15
1385	DB	Deudas de difícil Recaudo 1385 (+)	22.749.002.752	148.475.708.760	-125.726.706.008	-85
		Total Cartera NO Corriente	119.304.931.209	232.767.903.118	-113.462.971.910	-49
		Total Cuentas por Cobrar Corrientes y No Corrientes	386.483.952.567	421.267.729.104	-34.783.776.537	-8
1386	CR	Deterioro Servicios de Salud 1386 (-)	-96.268.426.162	-187.251.846.369	90.983.420.207	-49
		Total Cuentas x Cobrar Servicios de Salud No Corriente	23.036.505.047	45.516.056.749	-22.479.551.702	-49
		TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS	290.215.526.405	234.015.882.735	56.199.643.670	24

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El saldo total de las cuentas “por Cobrar Corrientes y No corrientes” al cierre del mes asciende a la suma de **\$386.483.952.567**. Se tiene reconocido un deterioro de la cartera de entidades liquidadas y de la cartera mayor a 360 días asciende a \$96.268.426.162, las cuentas por cobrar netas ascienden a \$290.215.526.405, representando el 59% del total del activo, con una variación respecto al mismo periodo del 24%, equivalente a \$56.199.643.670.

La cartera pendiente por radicar corriente asciende a la suma de \$30.400.213.499 y la No corriente \$591.864.513, la primera incluye la facturación del mes de enero de 2026.

7.9.1 Cuentas por cobrar – Servicios de Salud (1319)

NOTA

CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2026			DETERIORO ACUMULADO 2026			DEFINITIVO SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%	
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	264.949.424.411	96.555.928.457	361.505.352.868	96.268.426.162	96.268.426.162	27	265.236.926.705
1.3.19.01	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	12.592.008.677	80.815.753	12.672.824.430	0	0	0	12.672.824.430
1.3.19.02	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturación radicada	106.661.779.241	20.660.837.860	127.322.617.101	22.279.886.567	22.279.886.567	17	105.042.730.533
1.3.19.03	Plan Subsidiado en Salud POSS-ARS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	12.457.542.910	303.978.117	12.761.521.027	45.410.189.829	45.410.189.829		0
1.3.19.04	Plan Subsidiado en Salud POSS-ARS - con facturación radicada	104.122.675.277	38.117.162.638	142.239.837.915	0	0		0
1.3.19.05	Empresas de medicina prepagada (emp) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	0	85.158	85.158	49.816	49.816	58	35.342
1.3.19.06	Empresas de medicina prepagada (emp) - con facturación radicada	0	0	0	0	0	0	0
1.3.19.07	Planes complementarios de eps	50.268.522	1.004.846	51.273.368	2.012.910	2.012.910	4	49.260.458
1.3.19.08	Servicios de salud por ips privadas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	343.707.109	34.741.359	378.448.468	0	0	0	378.448.468
1.3.19.09	Servicios de salud por ips privadas - con facturación radicada	4.817.881.329	3.597.253.437	8.415.134.766	997.712.953	997.712.953	12	7.417.421.812
1.3.19.10	Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	0	0	0	0	0	0	0
1.3.19.11	Servicios de salud por ips públicas - con facturación radicada	14.621.900	198.865.552	213.487.452	100.826.641	100.826.641	47	112.660.811
1.3.19.12	Servicios de salud por compañías aseguradoras - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	201.319.492	2.266.075	203.585.567	17.338.372.431	17.338.372.431	8.517	(17.134.786.864)
1.3.19.13	Servicios de salud por compañías aseguradoras - con facturación radicada	229.305.330	306.734.353	536.039.683	0	0	0	536.039.683
1.3.19.14	Servicios de salud por entidades con régimen especial - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	852.777.311	11.789.538	864.566.849	0	0	0	864.566.849
1.3.19.15	Servicios de salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada	5.638.403.777	3.464.413.914	9.102.817.691	2.261.368.988	2.261.368.988	25	6.841.448.703
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	1.490.631.106	310.336.058	1.800.967.164	217.096.040	217.096.040	12	1.583.871.124
1.3.19.17	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	705.406.930	10.512.509	715.919.439	1.711.003.892	1.711.003.892	239	(995.084.453)
1.3.19.18	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - con facturación radicada	8.406.027.067	15.155.688.827	23.561.715.894	0	0	0	23.561.715.894
1.3.19.19	Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	109.499.015	0	109.499.015	2.908	2.908	0	109.496.107
1.3.19.20	Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública - con facturación radicada	366.263.155	609.868	366.873.024	0	0	0	366.873.024
1.3.19.21	Atención con cargo al subsidio a la oferta - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	136.343.623	112.368.113	248.711.735	0	0	0	248.711.735
1.3.19.22	Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada	2.016.021.392	5.249.341.314	7.265.362.706	4.839.542.688	4.839.542.688	67	2.425.820.019
1.3.19.23	Riesgos laborales (arl) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	139.730.032	3.942.596	143.672.628	0	0	0	143.672.628
1.3.19.24	Riesgos laborales (arl) - con facturación radicada	1.146.221.985	1.137.672.431	2.283.894.415	800.522.469	800.522.469	35	1.483.371.946
1.3.19.25	Convenios con recursos del sistema general de seguridad social en salud para trauma mayor y desplazados - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	0	12.325.377	12.325.377	0	0	0	12.325.377

NOTA

CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2026			DETERIORO ACUMULADO 2026			DEFINITIVO
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.19.26	Convenios con recursos del sistema general de seguridad social en salud para trauma mayor y desplazados - con facturación radicada	0	0	0	0	0	0	0
1.3.19.27	Reclamaciones con cargo a los recursos del sistema general de seguridad social en salud - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	2.841.461.831	19.039.918	2.860.501.749	0	0	0	2.860.501.749
1.3.19.28	Reclamaciones con cargo a los recursos del sistema general de seguridad social en salud - con facturación radicada	8.695.875.031	7.019.621.763	15.715.496.794	0	0	0	15.715.496.794
1.3.19.29	Cuota de recuperación	0	0	0	0	0	0	0
1.3.19.30	Ministerio de salud - recursos del iva social	0	0	0	0	0	0	0
1.3.19.31	Recobros SOAT	0	0	0	0	0	0	0
1.3.19.80	Giro directo para abono a la cartera sector salud (cr)	(11.222.747.348)	0	(11.222.747.348)	0	0	0	(11.222.747.348)
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	2.136.399.716	744.521.084	2.880.920.799	309.838.030	309.838.030	11	2.571.082.769

Es importante tener presente que las entidades más representativas de la cartera se encuentran en medida especial, quienes posterior a la intervención no han asumido la cartera anterior a las fechas de intervención, lo que dificulta la recuperación de la cartera mayor a 360 días, adicionalmente la Nueva EPS se presenta especial dificultad para conciliar las glosas y devoluciones, ya que al dar respuesta, la entidad ratifica y no hay proceso de conciliación por parte de la misma pese a que se han gestionado reuniones de conciliación de glosa no son efectivas y se concilia un porcentaje muy pequeño de la totalidad de la glosa.

Estos procesos de intervención que ha venido realizando la Superintendencia Nacional de Salud a nuestros mayores deudores como lo son Famisanar EPS en proceso de intervención desde el mes de septiembre de 2023, Nueva EPS, Sanitas EPS y Servicio Occidental de Salud desde el mes de abril de 2024, en el mes de octubre del 2024 Capresoca quien desde el mes de intervención no ha dado cumplimiento con el acuerdo de pago acordado en abril del 2024 y Coosalud en medida especial a partir de noviembre de 2024, es de anotar que respecto a estas entidades tenemos la situación que los agentes interventores por directriz de la Supersalud han venido pagando la cartera posterior a la intervención, situación que es preocupante e incierta para la ESE, al no tener claro si el valor adeudado por dichas EPS sean reconocidos para su de pago, por parte del agente interventor, situación que incide directamente en el Deterioro.

7.9.2 Cuentas por cobrar – Por Representatividad

A continuación, revisaremos el comportamiento de la cartera total de la entidad, una vez descontado el deterioro.

Código Contable	N° CTA	CUENTAS POR COBRAR Cifras en pesos Colombianos	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
1319	DB	Servicios de salud	361.505.352.868	261.288.556.546	100.216.796.321	38
1324	DB	Subvenciones por Cobrar	1.201.950.907	10.000.000.000	-8.798.049.093	0
1384	DB	Otras Cuentas por Cobrar	1.027.646.041	1.503.463.797	-475.817.757	0
1385	DB	Deudas de difícil cobro	22.749.002.752	148.475.708.760	-125.726.706.008	-85
1386	CR	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) prestación de servicios de salud	-96.268.426.162	-187.251.846.369	90.983.420.207	-49
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS			290.215.526.405	234.015.882.735	56.199.643.670	24

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

1386	CR	Deterioro Servicios de Salud 1386 (-)	-96.268.426.162	-187.251.846.369	90.983.420.207	-49
		Total Cuentas x Cobrar Servicios de Salud No Corriente	23.036.505.047	45.516.056.749	-22.479.551.702	-49
		TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS	290.215.526.405	234.015.882.735	56.199.643.670	24

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El valor de la cartera corriente asciende a la suma de \$267.179.021.358 representando el 92%, la cartera No corriente una vez descontado el deterioro asciende a la suma de \$23.036.505.047, representando el 8% del total de la cartera, Se tiene reconocido un deterioro de la cartera no corriente que incluye difícil cobro de \$96.268.426.162, de las deudas mayores a 360 días y de difícil cobro.

Asimismo, se evidencia una disminución del 11% en el valor del giro directo por aplicar, dado a la morosidad en la legalización de soportes de algunas EPS que entraron en medida especial como son Coosalud \$ 4.789.885.502, Nueva EPS \$2.927.705.662 y Famisanar \$ 1.801.466.130, como un saldo de la EPS Salud total \$ 1.034.373.216.

Como resultado, un volumen considerable de facturación quedó pendiente de radicar durante la fase inicial de implementación, generando un rezago operativo. En los últimos meses, se ha venido adelantando un proceso intensivo de normalización, mediante el cual se ha gestionado la radicación acumulada, permitiendo así poner al día los registros y reflejarlos en los flujos de caja a través del giro directo.

7.9.5 Cartera por edades

Código Contable	N° CTA	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD - POR EDADES		VARIACIÓN ENERO		
		Cifras en pesos Colombianos		\$	%	
1319	DB	Vencido de d31_60	110.214.290.038	91.719.972.195	18.494.317.843	20
1319	DB	Vencido de d61_90	24.277.155.753	21.557.913.075	2.719.242.678	13
1319	DB	Vencido de d91_180	79.160.795.689	38.952.098.701	40.208.696.987	103
1319	DB	Vencido de d181_360	62.519.930.279	37.423.394.477	25.096.535.802	67
1319	DB	Vencido de MAS360	96.555.928.457	84.292.194.358	12.263.734.099	15
SALDO TOTAL			372.728.100.215	273.945.572.806	98.782.527.409	36
1385	DB	Vencido de Difícil Recaudo	22.749.002.752	148.475.708.760	-125.726.706.008	-85
131980	CR	(-) Giro Directo	-11.222.747.348	-12.657.016.260	1.434.268.912	-11
1386	CR	(-) Deterioro Servicios de Salud	-96.268.426.162	-187.251.846.369	90.983.420.207	-49
1324	DB	Subvenciones por Cobrar	1.201.950.907	10.000.000.000	-8.798.049.093	0
1384	DB	(+) Otras cuentas por cobrar	1.027.646.041	1.503.463.797	-475.817.757	-32
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETAS			290.215.526.405	234.015.882.735	56.199.643.670	24

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En relación a la Cartera por edades, se observa que el valor más representativo se concentra en la cartera mayor a 360 días de cobro por un valor que asciende a \$96.555.928.457 y las cuentas de difícil recaudo por un valor de \$22.749.002.752, representando así el 8%, de la cartera total. La cartera de difícil recaudo disminuyó en un 85% por un valor de \$125.726.706.008, como consecuencia del castigo realizado de entidades liquidadas como Medimas, Ecoopsos, Convida, Consorcio Sayp, Fosyga.

Dentro de las actividades realizadas por parte del área de cartera de la ESE para avanzar en el proceso de depuración y recuperación de recursos se encuentran:

- 1.-Participación en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca de las principales entidades del régimen subsidiado y contributivo.
- 2.-Conciliación de cartera con diferentes EPS que permitieron suscribir acuerdos de pago a través de mesa de trabajo ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- 3.-Notificaciones de saldos, cobro de la glosa conciliada, solicitud de legalización de giros dando cumplimiento al decreto 441 del 2022, circularización de saldos entre otros.

4- Radicación de solicitudes de conciliación extrajudicial ante la Superintendencia Nacional de Salud en octubre de 2025, desarrolladas en noviembre, y reprogramadas para 2026 en los casos suspendidos (Asmet Salud, Asociación Indígena del Cauca, Cajacopi, Capresoca, Compañía Mundial de Seguros, Famisanar, Fondo Financiero, Pijaos y Sanitas).

5- Fueron remitidas a cobro jurídico las EPS: Famisanar, Oncolife, Asmet Salud, Capresoca en el mes de septiembre y Nueva Eps para conciliación de glosa ante Supersalud, en diciembre del 2025.

7.9.6 Deterioro de Cuentas por Cobrar (1386)

Código Contable	N° CTA	Cuentas por Cobrar Cifras en pesos Colombianos	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
1386	CR	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-96.268.426.162	-187.251.846.369	90.983.420.207	-49
SALDO TOTAL			-96.268.426.162	-187.251.846.369	90.983.420.207	-49

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El Deterioro de las Cuentas por Cobrar de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana para este periodo asciende a la suma de \$96.268.426.162, éste se realiza por lo menos una vez al año tal como lo indica el Manual de Políticas Contables, éste se calcula de forma individual por tercero y por factura en forma automática desde el módulo de Cartera del sistema institucional DGH, en los meses de junio, Septiembre y Diciembre o en cualquier otro mes que se considere necesario. Los Indicios para realizar el deterioro de la cartera están señalados en el Manual de Políticas Contables según Acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 220 de diciembre de 2024 y Resolución 4417 de 2025 del Manual de Cartera.

El saldo obedece principalmente a la situación de las entidades en proceso de intervención, las cuales representan nuestros principales deudores, entre ellas Famisanar EPS, Nueva EPS y Coosalud EPS, tal como se ha informado en múltiples oportunidades Cabe resaltar que, una vez se inicia el proceso de intervención, las entidades intervenidas segmentan la cartera en dos bloques: la anterior a la intervención y la posterior a la intervención. En consecuencia, para la vigencia 2026 se mantiene dentro de nuestros estados financieros la cartera pendiente de pago correspondiente al periodo previo a la intervención de estas EPS, generando el reconocimiento del deterioro.

7.9.7 Cuentas por Cobrar por Contraprestación Entidades Universitarias (Cuenta Auxiliar No. 13191613)

Código Contable	N° CTA	Cuentas por Cobrar - Universidades - Docencia Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
13191613	DB	Particulares docencias Fact. Radicada	1.670.112.052	2.009.911.302	-339.799.250	-17%
TOTAL			1.670.112.052	2.009.911.302	-339.799.250	-17%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Las cuentas por cobrar de Universidades respecto a la vigencia anterior presentan una disminución del 17% por un valor de \$339.799.250 al pasar de \$2.009.911.302 a \$1.670.112.052; debido a gestión realizada por la Subdirección de Educación Médica quien tiene a cargo este proceso, con la realización de reuniones de conciliación, que han generado cruces en el valor que dieron lugar al pago por contraprestación o disminución al saldo de la cartera.

Adicionalmente, según lo expuesto en la Resolución 1052 del 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cartera por concepto de Universidades en el caso de los estudiantes Residentes debe cancelarse por parte de la Universidad a través de contraprestaciones. Esto es, por medio de bienes y servicios a favor del hospital como son: descuentos educativos para los colaboradores en matrículas de pregrados, posgrados, maestrías, doctorados, diplomados, insumos, activos fijos, servicios recreativos, conferencias, congresos, entre otros. La Subdirección de Educación Médica lleva el control de los valores a facturar de las Universidades y certifican el mismo para la generación de la factura.

Durante el año 2025, se presentaron algunos inconvenientes con la legalización de los descuentos de contraprestación que no se entregan dentro del mes correspondiente para su registro, debido que éstas entidades no reportan a que factura se ha realizado el descuento, por lo cual queda como compromiso que la Subdirección de Educación Médica, recordar en los Comités docente- asistenciales que realiza con las universidades la entrega de los soportes en términos, y en apoyo con la subdirección de Contabilidad se realizaran derechos de petición solicitando la gestión respectiva.

La distribución por Entidades Universitarias es la siguiente:

UNIVERSIDADES	2026	2025	DIFERENCIA	%
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS	900.720	1.627.120	-726.400	-45%
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	972.070	0	972.070	0%
FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS	21.330.616	84.342.730	-63.012.114	-75%
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	0	40.130.464	-40.130.464	-100%
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	352.746.728	399.375.403	-46.628.675	-12%
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	62.176.800	297.651.383	-235.474.583	-79%
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	7.433.365	6.719.706	713.659	11%
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	212.351.769	325.003.781	-112.652.012	-35%
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	480.245.783	477.252.053	2.993.730	1%
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	392.275	348.689	43.586	12%
UNIVERSIDAD ECCI	24.471.663	5.850.880	18.620.783	318%
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	3.042.999	3.042.999	0	0%
CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SALUD UNISALUD LTDA.	0	2.570.759	-2.570.759	-100%
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	5.383.102	0	5.383.102	0%
TOTALES	1.670.112.052	2.009.911.302	-339.799.250	-17%

De las cuentas por cobrar de universidades cómo se menciona anteriormente una parte se paga por contraprestación y otra en efectivo, en relación al recaudo se espera:

TERCERO	Total general	Recaudo Pendiente por Contraprestación	%	Recaudo Pendiente en Efectivo	%
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	352.746.728	246.284.973	70%	106.461.755	30%
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	7.433.365	7.433.365	100%	-	0%
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	3.042.999	-	0%	3.042.999	100%
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	62.176.800	-	0%	62.176.800	100%
FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS	21.330.616	21.330.616	100%	-	0%
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS	900.720	-	0%	900.720	100%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	498.664.162	268.480.661	54%	230.183.501	46%
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	480.245.783	332.634.123	69%	147.611.660	31%
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	-	-	0%	-	0%
UNIVERSIDAD ECCI	24.471.663	5.850.880	24%	18.620.783	76%
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	212.351.769	119.440.730	56%	92.911.039	44%
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	972.070	-	0%	972.070	100%
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	392.275	-	0%	392.275	100%
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	5.383.102	-	0%	5.383.102	100%
TOTALES	1.670.112.052	1.001.455.348	60%	668.656.704	40%

De lo pendiente por pagar, como se refleja en la tabla anterior el 60% corresponde a contraprestaciones y el 40% restante a efectivo es de aclarar que lo que se encuentra en efectivo corresponde a las vigencias 2026-2025, sin embargo se presenta cierta dificultad con el cruce de las contraprestaciones debido a que las universidades aplican descuentos que no son informados indicando a que factura realizaron el reconocimiento o los soportes necesarios para el cruce, situación que comenta en las reuniones de seguimiento.

7.9. 8 Otras cuentas por cobrar están conformadas:

Código Contable	N. CTA	OTRAS CUENTAS POR COBRAR Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO 26	
					\$	%
138490	DB	Cuenta Por Cobrar Tesorería	22.312.612	426.844	21.885.768	5.127
138490	DB	Incapacidades	8.736.278	3.829.319	4.906.959	128
138439	DB	Arrendamientos	458.735.651	866.683.349	- 407.947.698	- 47
138490	DB	Sistema General de Participaciones	229.366.278	229.366.278	-	-
138490	DB	Prestamos	284.911.146	399.655.297	- 114.744.151	- 29
138490	DB	Diferencias Conciliación Caja	1.410.043	3.002.786	- 1.592.744	- 53
138490	DB	Otras	22.174.033	499.924	21.674.109	-
Total Otras Cuentas por Cobrar			1.027.646.041	1.503.463.797	-475.817.757	- 31,65

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Para este periodo, la cuenta por cobrar Modulo de Tesorería, por valor de \$1.996.848, que corresponde a valores por cobrar a entidades bancarias que han realizado descuentos imprevistos de impuestos que están el trámite de recuperación.

Dentro de las otras cuentas por cobrar se registran las incapacidades a cobrar a las EPS de funcionarios, cuyo valor que asciende a \$8.736.278, valor que con relación al año anterior presenta un leve aumento del 128%, principalmente de la entidad Positiva de seguros con un valor de \$8.226.000, valor que en parte fue pagado en enero de 2026, el seguimiento a esta cuenta es realizado por la Subdirección de Personal de La ESE.

Adicionalmente se tiene registrado en esta cuenta, los arrendamientos por cobrar de \$458.735.651, correspondientes a la entidad COOPETRASAM de \$622.860, GEC & soluciones de \$2.310.845 José Ignacio Galindo por valor de \$2.651.159, Sloa Café (Rasd Serrato) por \$362.519 correspondiente al incremento del IPC de 2026 y \$452.788.268 de UNIDAD MEDICA ONCOLÓGICA ONCOLIFE IPS SAS de un saldo del canon de arrendamiento del mes de diciembre por valor de \$25.689.445 Enero 2026 por \$124.993.959 y cuenta por cobrar de la participación del 25% de Octubre \$302.104.863. La participación de los meses de noviembre y diciembre de dicha entidad no fueron reconocidos en Enero de 2026 debido al no suministro de la información

Las cuentas por cobrar correspondientes al Sistema General de Participaciones S.G.P, corresponden a cuentas que surgen de los excedentes de los aportes girados directamente por la Nación a las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social cuenta que de un periodo a otro se mantuvo constante.

En relación a los **Préstamos Interinstitucionales** entre hospitales y otros, presentan una disminución del -29% por \$114.744.151 Préstamos necesarios cuando hay una emergencia médica y se requiere algún medicamento o insumo para salvaguardar la vida de los pacientes.

Esta cuenta presenta algunos saldos de vigencias anteriores que están siendo gestionados por el Área de Farmacia tal como se ha solicitado por el Comité de Sostenibilidad Contable en vigencias pasadas. En virtud de esta situación, el área de farmacia adelanta conciliaciones con los proveedores y Empresas Sociales del Estado amigas a las que se les otorgan préstamos de insumos, medicamentos y material médico-quirúrgico, con el objeto de recibir las devoluciones bien sea en insumos o en recursos, a continuación, se presenta un mayor detalle de éstos:

Código Contable	N° CTA	PRESTAMOS INTERINSTITUCIONALES	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
13849034	DB	BG-PREST. INTERINSTITUCIONALES MDQX – MEDICAMENTOS	265.862.119,16	348.430.860,88	-82.568.741,72	-24%
13849040	DB	HR-PREST. INTERINSTITUCIONALES MDQX – MEDICAMENTOS	19.049.026,98	51.224.435,90	-32.175.408,92	-63%
TOTAL			284.911.146	399.655.297	-114.744.151	-28,71%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Lo correspondiente a la sede Bogotá es \$265.862.119,16 y Hospital regional \$19.049.026,98.

PRESTAMOS POR VIGENCIA	VALOR
Antes y vigencia 2024	223.449.924
2025	39.535.609
2026	21.925.614
TOTAL	284.911.146

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Cabe aclarar, que para los saldos existentes de vigencias anteriores continúan en gestión de cobro por el Área de Farmacia tal como se ha solicitado por parte de la Dirección financiera y la subdirección de contabilidad.

7.9. 9 Otras cuentas por cobrar - Subvenciones:

Código Contable	N° CTA	SUBVENCIONES POR COBRAR Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
132416	DB	Subvenciones - Recursos transferidos por cobrar.	1.201.950.907	10.000.000.000	-8.798.049.093	-87,98%
TOTAL			1.201.950.907	10.000.000.000	-8.798.049.093	-87,98%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El saldo por **\$1.201.950.907** corresponde a la cuenta por cobrar de los Convenios Interadministrativos 1426/2024 –Medico en tu Territorio por un valor de \$3.194.382, el convenio Inter. 733/2025 Equipos Tecnológicos Especializados por un valor de \$1.130.000, el convenio Inter. 795/2025 Gastos de Personal y Adquisición de bienes SGP por un valor de \$16.941.252, el convenio inter.1157/2025 Medico en tu Territorio por un valor \$114.989.022 y Estampillas por un valor de \$1.065.696.251, Convenios celebrados entre el Departamento de Cundinamarca-secretaria De Salud y la empresa social del estado Hospital Universitario de la Samaritana, cuyo objeto es: **CVI 1426** implementar el programa departamental "médico en tu territorio, cuidando tu salud", y mejorar el acceso a la prestación de servicios de la salud en los territorios. **CVI 733** adquisición de equipos tecnológicos especializados, con el fin de implementar el servicio de registro del estado civil de nacimiento y/o defunción web (SRC-WEB) de la Registradora Nacional del Estado Civil. Y **CVI 795** financiar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la E.S.E.

7.9.10 Revelaciones

Las Cuentas por Cobrar se clasifican únicamente en la categoría del Costo.

El área de Cartera, con el apoyo de Contabilidad, realiza la estimación del deterioro de manera individual, con base en los indicios identificados tras el análisis de aspectos relevantes, tales como: conciliaciones de cartera realizadas, procesos de liquidación de entidades, reconocimientos en liquidación, acuerdos de pago, conciliaciones de glosas, devoluciones y antigüedad de la cartera.

Así mismo, el área de Cartera participa en mesas de trabajo programadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, conforme a lo establecido en la Circular 030 de 2013. En estos espacios, se abordan temas relacionados con el recaudo y recuperación de cartera, junto con las principales Entidades Responsables de Pago (ERP) de Cundinamarca y Bogotá, en presencia de organismos de control y vigilancia como la Contraloría Departamental de Cundinamarca y la Superintendencia Nacional de Salud, logrando establecer acuerdos de pago.

Adicionalmente, esta área adelanta procesos de conciliación de estados de cuenta, notificación de saldos, presentación de derechos de petición y gestiones de cobro persuasivo con el fin de facilitar la recuperación efectiva de la cartera.

En cuanto a las cuentas por cobrar registradas en contabilidad, se incluyen los ingresos abiertos de pacientes hospitalizados con órdenes de trabajo activas hasta el cierre de la factura. Según la normativa internacional NIIF, estos deben reconocerse en el periodo en que ocurren los hechos económicos, aunque solo se reflejan en el módulo de Cartera una vez se cierra el ingreso, se emite la factura y esta queda radicada ante las entidades responsables.

Para fortalecer el control de las cuentas por cobrar, la entidad cuenta con un Comité de Cartera, encargado del análisis de facturación, glosas y devoluciones, y se apoya en el Manual Interno de Recaudo de Cartera establecido mediante la resolución 417 de 2025, el cual establece las acciones correspondientes al cobro persuasivo y jurídico.

Respecto a la cuenta de deterioro, esta se calcula con el objetivo de minimizar el impacto derivado del no reconocimiento o pago de cartera por parte de entidades en liquidación o con alto riesgo de incobrabilidad.

La ESE presenta giros pendientes por legalizar \$11.222.747.347,71, por no contar con la información de la factura para aplicar el pago, situación que obedece principalmente a los procesos de intervención administrativa de algunas entidades, destacándose Nueva EPS y Coosalud EPS. Estos procesos han generado retrasos en la legalización de los recursos girados, al requerir una revisión y conciliación más extensa por parte de las entidades intervenidas. No obstante, el hospital ha venido implementando de manera estricta lo dispuesto en el Decreto 441 de 2022, el cual regula los mecanismos de flujo de recursos y las condiciones para la legalización de anticipos y pagos.

NOTA 9 – INVENTARIOS

9.1 Composición

CUENTA	N° CTA	INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
1514	DB	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.296.703.928	14.676.853.764	619.850.164	4
1580	CR	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS	-2.332.125.446	-156.694.977	-2.175.430.469	1.388
TOTAL INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO			12.964.578.481	14.520.158.787	-1.555.580.306	-11

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los inventarios en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana son los activos adquiridos de la categoría de medicamentos como: medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, materiales reactivos y de laboratorio, materiales odontológicos, materiales para imagenología y de la categoría de víveres y rancho entre otros. Los saldos reportados en los Estados Financieros corresponden a la información que migra del módulo de inventarios DGH la cual está soportada con los comprobantes de ingresos y salidas de inventarios generados en farmacia y almacenes en general.

Los inventarios se reconocen al costo y están compuestos de la siguiente manera:

9.2 Materiales y Suministros

DETALLE INVENTARIOS A ENERO 2026 – 2025

Código Contable	N° CTA	INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
151403	DB	Medicamentos	2.513.642.671	2.774.045.644	-260.402.972	-9
151404	DB	Materiales Medico Quirúrgicos	6.748.069.178	4.719.887.062	2.028.182.116	43
151405	DB	Materiales Reactivos Y De Laboratorio	1.028.298.895	2.072.407.759	-1.044.108.864	-50
151406	DB	Materiales Odontológicos	35.030.790	48.470.240	-13.439.450	-28
151407	DB	Material Para Imagenología	27.472.578	79.105.887	-51.633.309	-65
151408	DB	Viveres Y Rancho	47.441.198	77.150.893	-29.709.696	-39
151417	DB	Elementos Y Accesorios De Aseo	226.744.005	233.374.134	-6.630.128	-3
151422	DB	Ropa Hospitalaria Y Quirúrgica	158.712.487	94.128.916	64.583.571	69
151490	DB	Otros Materiales Y Suministros	4.511.292.125	4.578.283.229	-66.991.104	-1

		INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO	15.296.703.928	14.676.853.764	619.850.164	4
158013	CR	(-) Deterioro acumulado	-2.332.125.446	-156.694.977	-2.175.430.469	1.388
		NETO - INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTRO	12.964.578.481	14.520.158.787	-1.555.580.306	-11

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El inventario total de la ESE presenta una disminución del 11%, una vez descontado el deterioro de la vigencia \$2.332.125.446, el rubro más representativo registrado en el inventario se concentra en de Material Médico Quirúrgicos con una cifra que asciende a \$6.748.069.178, e incluye el ítem de Material de Osteosíntesis de \$2.914.151.338,65, valor que se encuentra actualmente en revisión por parte de la persona encargada del inventario de este material, y el líder de farmacia, según exigencia de la Dirección Financiera y de la Subdirección de Contabilidad que han evidenciado un incremento considerable de este inventario, tema escalado al Comité de Inventarios, donde se solicitó que se realizara para el cierre de la vigencia 2025 un inventario físico, el cual se llevó a cabo el día 09 de diciembre de 2025, con un resultado en la bodega 60 de \$590.945.038, valor que difiere del valor total registrado en el Kardex; al respecto, la líder del proceso de material de osteosíntesis, ha manifestado que es un tema procedimental, debido que durante la vigencia 2025, presento cambios en la persona que realizaba el registros de la información en reiteradas ocasiones, y esto posiblemente origino que no estén registradas la totalidad de las salidas, por lo cual se estableció un Plan de Mejoramiento entre la referente de Osteosíntesis, el Líder de farmacia con el Apoyo de la Subdirección de Sistemas para crear una nueva bodega con el inventario existente, y revisar las transacciones originadas en la bodega anterior para determinar y documentar que salidas no quedaron registradas, compromiso que quedó establecido finiquitar y presentar ante el Comité de Inventarios antes de finalizar el mes de febrero del 2026

Debido a lo manifestado anteriormente con el inventario de osteosíntesis, fue necesario reconocer un valor de deterioro que incrementó la cuenta al pasar de \$156.694.977 a \$2.332.125.446, por la debilidad procedimental de los registros a los cuales se les está haciendo seguimiento desde el Comité de Inventarios que esta cargo de la Líder de almacén General.

El comportamiento de los demás inventarios se da en proporción al incremento de las ventas según la demanda de los pacientes.

Nota: Esta Nota tendrá un anexo Adjunto No. 9.1 Inventarios según Resolución 138 de 2025

9.3 Revelaciones

El Hospital medirá los inventarios que sean adquiridos por el valor del costo de adquisición el cual queda registrado en el Sistema Dinámica Gerencial – Módulo de Inventarios.

Si se presenta alguna baja de los inventarios estos se documentan en el Comité de Inventarios a cargo de Almacén General, sin embargo, como medida de evitar las bajas en los contratos firmados con los proveedores de insumos, medicamentos y materiales médico-quirúrgicos, se cuenta con una cláusula que establece que en caso de presentarse vencimiento de insumos, estos se deben reponer a través del método de bonificación. Lo que genera que el valor de los medicamentos e insumos vencidos nunca exceda el valor de las bonificaciones, motivo por el cual no se presenta pérdida del inventario por elementos vencidos.

Las áreas de farmacia, almacén general y nutrición etc. programan y realizan sus inventarios según sus necesidades, pero al final de año se realizan los inventarios normativos con presencia de la Revisoría Fiscal, y Contabilidad principalmente, los cuales se formalizan mediante actas presentadas al comité de inventarios institucional. La cuenta del inventario de material de osteosíntesis está en revisión por parte de los encargados con seguimientos a realizarse en el Comité de Inventarios del Plan de mejoramiento adoptado.

Del Inventario Material de Osteosíntesis de \$2.914.151.338,65, valor que se encuentra actualmente en revisión por parte de la persona encargada del inventario de este material, y el líder de farmacia, según exigencia de la Dirección Financiera y de la Subdirección de Contabilidad que han evidenciado un incremento considerable de este inventario, tema escalado al Comité de Inventarios a cargo de la Líder de Almacén general.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

10.1 Composición

Código Contable	N° CTA	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
1605	DB	Terrenos	13.865.064.051	13.865.064.051	0	0
1640	DB	Edificaciones	40.408.986.450	37.806.550.855	2.602.435.595	7
1645	DB	Planta, ductos y túneles	11.100.375.572	10.667.559.514	432.816.058	4
1650	DB	Redes, líneas y cables	3.664.509.632	2.824.085.329	840.424.304	30
1655	DB	Maquinaria y equipo	11.773.290.538	10.929.966.897	843.323.641	8
1660	DB	Equipo médico y científico	105.525.670.197	98.853.205.065	6.672.465.131	7
1665	DB	Muebles y enseres y equipo de oficina	6.287.823.259	6.193.610.025	94.213.235	2
1670	DB	Equipo comunicación computación	17.001.208.947	14.693.152.975	2.308.055.972	16
1675	DB	Equipo de transporte	2.157.465.808	2.157.465.808	0	0
1680	DB	Equipo. Comedor cocina despensa y hotelería	10.720.527.239	9.774.335.910	946.191.330	10
		Total	222.504.921.693	207.764.996.428	14.739.925.265	7
1685	CR	(-) Depreciación Acumulada	-91.975.557.961	-79.576.933.168	-12.398.624.794	16
		TOTAL VALOR NETO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	130.529.363.732	128.188.063.260	2.341.300.472	2

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La Propiedad Planta y Equipo en la presente vigencia presenta un aumento del 7% equivalente a \$14.739.925.265, comprendidos en la adquisición del bien inmueble con escritura número 2404 de 18 de noviembre de 2025 por valor de \$2.260.359.000, Equipos médico y científico principalmente por los recursos recibidos de Secretaria de Salud de Cundinamarca en diciembre del 2024, Convenio No.1273 de 2024, cuyo objeto fue la adquisición y puesta en marcha de Equipo Biomédico y Mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicio de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.

Adicionalmente aumenta el rubro de Equipos de cómputo y comunicaciones según Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-733-2025, Para la adquisición de equipos tecnológicos especializados, con el fin de implementar el servicio de registro del estado civil de nacimiento y/o defunción web (SRC-WEB) de la Registraduría Nacional del Estado Civil \$23.000.000 y por la adquisición de equipos georreferenciación de la información y localización entre los más representativos

En la depreciación acumulada se incrementa en un 16% por un valor de \$12.398.624.794 concordante al método de línea recta con el que se realiza el cálculo de los bienes.

Nota: Esta Nota tendrá un anexo Adjunto No. 10.1 Movimientos Propiedad Planta y Equipo según Resolución 138 de 2025 con análisis deterioro.

10.2 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Inmuebles

Terrenos

Este grupo se mantiene entre los períodos enero de 2026 y 2025 no presenta modificación.

(1605) - TERRENOS (Cifras en Pesos Colombianos)		DIRECCIÓN	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
1	TERRENO DEL EDIFICIO ASISTENCIAL	CARRERA 8 # 0 - 29 SUR	6.643.293.020	6.643.293.020	-	
2	TERRENO LOTE PARQUEADERO PRINCIPAL	CARRERA 8 # 0 - 22 SUR	3.532.973.031	3.532.973.031		0%

3	TERRENO MORGUE Y CALDERAS	CARRERA 8C 0 - 88 SUR	1.079.405.000	1.079.405.000	-	0%
4	TERRENO LOTE SUR ACCESO A URGENCIAS	CARRERA 8C # 0-22	888.687.500	888.687.500	-	0%
5	TERRENO LOTE CANCHA MÚLTIPLE	CARRERA 9 N° 0-80 SUR	501.500.000	501.500.000	-	0%
6	TERRENO LOTE PARQUEADERO ADICIONAL	CALLE 1 SUR # 8-55/59	287.477.500	287.477.500	-	0%
7	TERRENO LOTE BODEGA ALMACÉN	CALLE 1 # 8-35/39	277.447.500	277.447.500	-	0%
8	TERRENO ÁREA ADMINISTRATIVA	CARRERA 8 # 1 - 05 SUR	247.770.500	247.770.500	-	0%
9	TERRENO LOTE CASA DE ARCHIVO GESTIÓN DOCUMENTAL	CALLE 1 SUR # 8-69/73	223.020.000	223.020.000	-	0%
10	LOTE CASA ARCHIVO	CALLE 1 SUR # 8 - 63	183.490.000	183.490.000	-	0%
TOTAL TERRENOS			13.865.064.051	13.865.064.051	0	0%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

10.3 Edificaciones

La variación absoluta de enero 2026-2026 de \$2.602.435.595, corresponde a las adecuaciones realizadas especialmente en el edificio asistencial como son: el reforzamiento de la capa asfáltica de pavimento y la adquisición del bien inmueble con escritura número 2404 de 18 de noviembre de 2025 por valor de \$2.260.359.000, expedida por la notaría según del circuito de Bogotá" registros presupuestales números 5014,5015,5016,5017,5018,5019 y 5020 de los 7 propietarios a los que se adquirió el bien.

(1640) EDIFICACIONES (Cifras en Pesos Colombianos)	DIRECCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ENERO		
				\$	%	
1	EDIFICIO ASISTENCIAL	CARRERA 8 # 0 - 29 SUR	35.387.899.135	35.045.822.541	342.076.594	1%
2	MORGUE Y CALDERAS	CARRERA 8C 0 - 88 SUR	724.162.226	724.162.226	0	0%
3	ÁREA ADMINISTRATIVA	CARRERA 8 # 1 - 05 SUR	2.957.340.133	696.981.133	2.260.359.000	324%
4	PARQUEADERO	CARRERA 8 # 0 - 22 SUR	463.397.562	463.397.562	0	0%
5	LOTE ACCESO URGENCIAS	CARRERA 8C # 0-22 SUR	332.310.970	332.310.970	0	0%
6	EDIFICACIÓN DEPORTIVA CANCHA MÚLTIPLE	CARRERA 9 N° 0-80 SUR	218.561.193	218.561.193	0	0%
7	BODEGA ALMACÉN	CALLE 1 # 8-35/39	143.446.805	143.446.805	0	0%
8	CASA DE ARCHIVO GESTIÓN DOCUMENTAL	CALLE 1 SUR # 8-69/73	129.313.035	129.313.035	0	0%
9	CASA ARCHIVO	CALLE 1 SUR # 8 - 63	24.420.461	24.420.461	0	0%
10	PARQUEADERO ADICIONAL	CALLE 1 SUR # 8-55/59	28.134.929	28.134.929	0	0%
TOTAL EDIFICACIONES			40.408.986.450	37.806.550.855	2.602.435.595	6,88%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

10.4 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Muebles

Plantas ductos y túneles

Para el periodo 2026-2025 se presenta un aumento en la variación de \$432.816.058 debido a la renovación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Residual tanto en el Hospital Regional como en la Unidad Funcional de Zipaquirá y del sistema generador de aire medicinal en la sede Bogotá.

Redes líneas y cables

Para la vigencia 2026 con respecto de la vigencia 2025, presenta un aumento de \$840.424.304 debido a la renovación de la red de gases medicinales tanto en las sedes Hospital Regional de Zipaquirá, Unidad Funcional Zipaquirá y en el Hospital Universitario de la Samaritana de Bogotá.

Maquinaria y equipo

Para la vigencia 2026 con respecto de la vigencia 2025, presenta un aumento de \$843.323.641, este grupo está compuesto por los rubros de Herramienta y accesorios, maquinaria industrial y maquinaria y equipo como tal, adquisición de camillas de traslado ligeras y prácticas, camillas de transporte y recuperación, carro de paro, cuna de bebe alta ajustable, mesa de mayo base tubo cuadrado en acero inoxidable silla pato sanitaria para baño de las tres sedes.

Equipo médico y científico

La variación absoluta que se presenta en las vigencias 2026-2025 \$6.672.465.131 obedece a un factor fundamental: el primero obedece a las adquisiciones de equipos con el fin de actualizar la tecnología biomédica de la institución en sus tres sedes, destacando el ingreso de equipo arco en c generador de rayos x de alta frecuencia, equipo D.O.S detector flat panel marca AGFA, Ecógrafo: transductor 12i3 serie: 22520175, DOPPLER fetal: Transductor, cargador adaptador, batería, Lámpara Cie lítica, Electro bisturí, Mesas de Cirugía, y las compras realizadas Convenio No.1273 de 2024, cuyo objeto fue la adquisición y puesta en marcha de Equipo Biomédico y Mobiliario hospitalario asistencial.

Muebles, enseres y equipo de oficina

La variación absoluta del año del 2026 comparado con el año 2025, presenta un aumento de \$94.213.235 a consecuencia de las adquisiciones realizadas durante este periodo de toda clase de mobiliario para uso de la institución en cada una de las distintas áreas. Se destaca la compra de estantería área de archivo, estantería pesada, estantería metálica, instalación de una sección de Container modular de 20 pies con un polín, para áreas comunes del edificio asistencial y del área administrativa del Hospital Universitario de Samaritana Bogotá.

Equipo de comunicación y computación.

Analizando el periodo 2026 con su homólogo 2025, nos hallamos ante una variación absoluta positiva (aumentó) en \$2.308.055.972 por la adquisición de equipos georreferenciación de la información y localización GPS, bolsa de repuestos de UPS, y equipos para la central de monitoreo, Equipo Switch Core, equipo Acces Point – Licencias entre otros para las tres sedes y la adquisición realizada según Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-733-2025, Para la adquisición de equipos tecnológicos especializados, con el fin de implementar el servicio de registro del estado civil de nacimiento y/o defunción \$23.000.000.

Equipo de transporte

No presenta variación este rubro entre las vigencias analizadas 2026 y 2025.

(1675) - VEHÍCULOS (Cifras en pesos colombianos)		MARCA	MODELO	VALOR
1	UNIDAD MÉDICA MÓVIL BANCO DE SANGRE PLACA ODT761	HINO	DSNA 04 BS	300.317.396
2	CAMIONETA COLOR GRIS METÁLICO.	TOYOTA	FORTUNER 2020	170.000.000
3	AMBULANCIA MEDICALIZADA PLACA ODT493 COLOR BLANCO GLACIAL	RENAULT	TRAFIC 2021	159.008.900
4	AMBULANCIA MEDICALIZADA PLACA OFK-720 COLOR BLANCO GLACIAL	RENAULT	TRAFIC 2020	149.318.982
5	VEHÍCULO OJZ 560 UNIDAD MÓVIL MEDICA ALCALDÍA ZIPAQUIRÁ	CHEVROLET	NPR	130.000.000
6	VEHÍCULO OJZ 560 UNIDAD MÓVIL MEDICA ALCALDÍA SAN CAYETANO	CHEVROLET	NPR	125.500.000
7	VEHÍCULO OJZ 560 UNIDAD MÓVIL MEDICA ALCALDÍA COGUA	CHEVROLET	NPR	124.500.000
8	AMBULANCIA TAB OJK127 COLOR BLANCO	MAZDA	BT50 2014	122.701.173
9	AMBULANCIA MEDICALIZADA COLOR BLANCA NIEBLA, PLACA ODT524	CHEVROLET	D-MAX 2021	108.248.350
10	AMBULANCIA MEDICALIZADA COLOR BLANCA NIEBLA, PLACA ODT525	CHEVROLET	D-MAX 2021	108.248.350
11	VEHÍCULO TIPO FURGÓN COLOR BLANCO	JAC	2021	97.469.745
12	AMBULANCIA TAB OJG675 COLOR BLANCO	MAZDA	BT50 2011	80.273.976
13	AMBULANCIA TAB OJG674 COLOR BLANCO	MAZDA	BT50 2011	79.688.158
14	VEHÍCULO TIPO FURGÓN COLOR BLANCO	JAC	2021	73.792.249
15	CAMIONETA OFK594 COLOR PLATA	NISSAN	X TRAIL 2013	59.340.261
16	AMBULANCIA TAB OHK820 COLOR BLANCO	HYUNDAI	STAREX 2007	34.668.743
17	VEHÍCULO OJG 083 CAMPERO COLOR BLANCO	CHEVROLET	VITARA	15.000.000
18	AMBULANCIA OJG 309 COLOR BLANCO APOYO LOGÍSTICO	TOYOTA	LAND CRUISER	11.450.000
19	AUTOMÓVIL OBF301 COLOR AZUL MANITOVA	TOYOTA	COROLLA 2003	7.580.000
20	VEHÍCULO AMBULANCIA BÁSICA MODELO 2023, UNIDAD HOSPITALARIA SAN CAYETANO	CHEVROLET	NHR	200.359.524
TOTAL VALOR VEHÍCULOS				2.157.465.808

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Equipo de cocina, despensa y hotelería.

Con una variación absoluta \$946.191.330, dado por dispensadores y enfriadores de agua, adicionalmente de la dotación mobiliario de hotelería, y sistemas de ventilación.

10.5 Desagregación de la depreciación acumulada

Código Contable	N° CTA	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DEPRECIACIÓN) Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
168501	CR	Edificaciones	-4.325.873.689	-3.755.005.908	-570.867.781	15
168502	CR	Planta, ductos y túneles	-3.916.570.532	-3.149.011.820	-767.558.711	24
168503	CR	Redes, líneas y cables	-912.195.627	-694.299.590	-217.896.037	31
168504	CR	Maquinaria y equipo	-3.908.232.815	-3.089.670.963	-818.561.851	26
168505	CR	Equipo médico y científico	-59.473.969.483	-51.641.205.347	-7.832.764.136	15
168506	CR	Muebles y enseres y equipo de oficina	-3.042.909.986	-2.622.292.235	-420.617.751	16
168507	CR	Equipo. comunicación y computación	-9.312.654.363	-8.135.776.221	-1.176.878.143	14
168508	CR	Equipo de transporte	-1.502.173.799	-1.277.544.013	-224.629.786	18
168509	CR	Equipo. comedor cocina despensa y h.	-5.580.977.668	-5.212.127.070	-368.850.598	7
		TOTAL DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-91.975.557.961	-79.576.933.168	-12.398.624.794	16

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La depreciación acumulada de los activos fijos de Propiedades Planta y Equipo de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, para el mes de Enero de 2026 fue de -\$91.975.557.961 con una variación de \$12.398.624.794 con respecto a la vigencia 2025, variación que se ve reflejada también en el aumento de los activos por la adquisición de equipos y adecuaciones en la edificación por lo que la depreciación acumulada también aumenta.

10.6 Bajas de Activos Fijos

Para este mes no se han efectuado bajas de activos fijos.

10.7 Revelaciones adicionales

De acuerdo a las Políticas Contables, el método de depreciación aplicado para el reconocimiento del desgaste de los elementos de propiedad, planta y equipo es el método de línea recta.

En la cuenta 16 Propiedades, planta y equipo se encuentran valuados los bienes que posee el Hospital Universitario de la Samaritana que emplea en el desarrollo de su objeto misional, los cuales no están destinados para la venta y su vida útil es superior a un año.

La Propiedad Planta y Equipo del Hospital es manejada y controlada por el área de Almacén General, esto a través del aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH). Durante cada vigencia, se realizan inventarios de activos fijos de manera aleatoria de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin.

En noviembre de 2025 la ESE realizó la adquisición del bien inmueble con escritura número 2404 por valor de \$2.260.359.000, con el fin de ampliar y realizar ajustes a la parte administrativa y asistencial de la ESE.

Dentro de los activos fijos de la E.S.E. se tienen incorporados en los inventarios los bienes muebles tanto de la Unidad Funcional de Zipaquirá como del Hospital Regional de Zipaquirá. Dichos bienes han sido adquiridos desde que se ejerce la operación o que han sido recibidos en el momento del inicio de la misma. En relación a los inmuebles de estas dos sedes, se encuentran registrados en cuentas de orden 9308, según Concepto solicitado a la Contaduría General de la Nación que conceptuó que el E.S.E. Hospital Universitario la Samaritana en su calidad de operador, no cumple con los requerimientos

de control sobre los bienes inmuebles entregados en la Operación de la Unidad Funcional de Zipaquirá y del Hospital Regional.

NOTA 14 - ACTIVOS INTANGIBLES

14.1 Activos intangibles

Código Contable	N° CTA	ACTIVOS INTANGIBLES Cifras en pesos colombianos.	2026		2025		VARIACIÓN ENERO	
			Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	\$	%
197007	DB	Licencias	0	7.720.229.463	0	6.220.832.584	1.499.396.879	24
197008	DB	Software	0	5.889.003.450	0	5.784.716.787	104.286.663	2
Total			-	13.609.232.913	-	12.005.549.371	1.603.683.542	13
1986	CR	Seguros - Subvenciones	49.267.476	0	189.406.892	0	-140.139.416	-74
1975	CR	Amortización acumulada de activos intan. (Cr)	0	-7.766.815.802	0	-6.179.666.406	1.587.149.396	26
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES			49.267.476	5.842.417.111	189.406.892	5.825.882.965	-123.605.270	-2

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En el saldo de los activos intangibles incluyen licencias perpetuas y temporales por la suma de \$7.720.229.463 y software por \$5.889.003.450, para un total de \$13.609.232.913, con una amortización acumulada por valor de -\$7.766.815.802 para licencias y software consecutivamente.

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana debe evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida para determinar el reconocimiento, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad:

- Activo intangible con vida útil finita: es objeto de amortización
- Activo intangible con vida útil indefinida: no es objeto de amortización

14.2 Revelaciones

La E.S.E. Utiliza el método lineal de amortización para los intangibles. La amortización de cada periodo se reconoce como un gasto del periodo.

Los Activos intangibles corresponden a las Licencias y Software registrados en los Estados financieros provenientes desde el módulo de activos fijos de Almacén general y que son controlados desde la Subdirección de sistemas, a los cuales se les ha realizado la amortización correspondiente.

NOTA 16 - OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1 Composición

16.2 Desglose Subcuentas Otros Activos

Código Contable	N° CTA	OTROS ACTIVOS Cifras en pesos colombianos.	2026		2025		VARIACIÓN ENERO	
			Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	\$	%
1905	DB	Bienes y servicios pagados por anticipado (seg.)	0	0	0	866.586.277	-866.586.277	-100
1906	DB	Avances y Anticipos Entregados	0	0	0	0	-	0
1908	DB	Recursos entregados en administración	0	4.319.261.326	0	4.937.662.850	-618.401.524	-13
1970	DB	Activos intangibles	0	13.609.232.913	0	12.005.549.371	1.603.683.542	13
1975	CR	Amort. Acumulada de activos intan. (Cr)	0	-7.766.815.802	0	-6.179.666.406	-1.587.149.396	26
1986	DB	Activos diferidos por Subvenciones condicionadas	49.267.476	0	189.406.892	0	-140.139.416	-74
		TOTAL OTROS ACTIVOS	49.267.476	10.161.678.436	189.406.892	11.630.132.092	-1.608.593.072	-14
		TOTAL CORRIENTE Y NO CORRIENTE		10.210.945.912		11.819.538.984	-1.608.593.072	-14

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La cuenta más significativa de los Otros activos corresponde a los Recursos Entregados en Administración que presentan una disminución del -13% por valor de -\$618.401.524 dado principalmente por los retiros realizados por los trabajadores del fondo de cesantías retroactivas en administración durante toda la vigencia, su contrapartida contable se registra en la Subcuenta 2512 recursos destinados para el pago de cesantías.

Código Contable	N° CTA	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN - CESANTÍAS Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
190801	DB	Protección	4.319.261.326	4.937.662.850	-618.401.524	-13
		TOTAL CESANTÍAS	4.319.261.326	4.937.662.850	-618.401.524	-13

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) – Extractos Fondo Cesantías

Los recursos entregados en administración están conformados por los recursos depositados por la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana en el fondo de Cesantías de PROTECCIÓN correspondientes al valor de las cesantías consolidadas del régimen de retroactividad, según información remitida por la Subdirección de Personal del Hospital y consignadas en los extractos del respectivo fondo. El fondo de Cesantías de Protección la disminución de -618.401.524 se origina por los funcionarios que han salido pensionados durante el año 2025 y han efectuado los retiros.

Los Activos Intangibles de la cuenta 1970 y 1975 ya fueron explicados en la Nota No. 14.1.

16.3 Revelaciones

La cuenta de Otros Activos incluye recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros y están asociados con la gestión administrativa

NOTA 22 - CUENTAS POR PAGAR

22.1 Composición pasivo

Código Contable	N° CTA	2-PASIVO	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
24	CR	CUENTAS POR PAGAR	9.186.830.113	36.014.425.348	-26.827.595.235	-74
2511	CR	BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.447.796.189	2.322.024.181	125.772.008	5
27	CR	PROVISIONES	4.504.190.784	1.328.812.569	3.175.378.215	239
29	CR	OTROS PASIVOS	14.292.197.432	29.295.644.956	-15.003.447.524	-51
TOTAL PASIVO CORRIENTE			30.431.014.518	68.960.907.054	-38.529.892.536	-56
2512	CR	BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.838.510.961	1.342.553.302	1.495.957.659	111
27	CR	PROVISIONES	6.416.286.682	8.420.108.437	-2.003.821.754	-24
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			9.254.797.643	9.762.661.739	-507.864.096	-5
TOTAL PASIVO			39.685.812.161	78.723.568.793	-39.037.756.632	-50

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los Pasivos, corresponden a las obligaciones contraídas por el Hospital con terceros en cumplimiento de su objeto social. Se encuentra conformado por los rubros de cuentas por pagar por la adquisición de bienes y servicios, beneficio a empleados, provisiones y otros pasivos. El saldo total de los pasivos de la entidad asciende a \$39.685.812.161 reflejando una disminución del 50% explicado en las tablas siguientes.

22.2 Composición de la Cuentas por Pagar – Grupo 24

Código Contable	N° CTA	(24) - CUENTAS POR PAGAR Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
2401	CR	Adquisición De Bienes Y Serv. Nacional	3.165.970.170	30.972.183.726	-27.806.213.556	-90
2407	CR	Recursos A Favor De Terceros	0	367.474.428	-367.474.428	-100
2424	CR	Descuentos De Nomina	0	14.047.519	-14.047.519	-100
2436	CR	Retención En La Fuente	653.914.027	697.343.075	-43.429.048	-6
2440	CR	Impuestos Contribuciones y Tasas	376.924.324	149.286.985	227.637.340	152
2445	CR	Impuesto al Valor Agregado	23.415.493	138.674.405	-115.258.912	-83
2460	CR	Créditos Judiciales - Procuraduría	5.804.582	5.804.582	-	0
2490	CR	Otras Cuentas Por Pagar	4.960.801.516	3.669.610.629	1.291.190.887	35
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			9.186.830.113	36.014.425.348	-26.827.595.235	-74

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El total de las cuentas por pagar a este corte, presentan un disminuyo del 74%, en relación al periodo anterior, por un valor de -\$26.827.595.235, y corresponden a obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades tanto en Bogotá como en la Unidad Funcional de Zipaquirá y en el Hospital Regional de Zipaquirá.

Las siguientes son las variaciones más significativas de las cuentas por pagar de bienes y servicios que se generaron para la adquisición de bienes y servicios:

22.3 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios

Código Contable	N° CTA	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
2401	CR	Bienes	2.083.869.253	16.369.755.327	-14.285.886.074	-87
2401	CR	Servicios	1.082.100.917	14.602.428.399	-13.520.327.482	-93
TOTAL CUENTAS POR PAGAR ADQ, BIENES Y SERVICIOS			3.165.970.170	30.972.183.726	-27.806.213.556	-90

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El saldo por pagar de la cuenta adquisición de bienes y servicios por valor \$3.165.970.170, correspondiente a las compras de bienes a proveedores por medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, materiales reactivos y de

laboratorio, materiales odontológico, materiales para imagenología y de la categoría de víveres y rancho y otros materiales y suministros como elementos de papelería, impresos, elementos de aseo, repuestos y accesorios productos que son medidos al costo, que disminuye en un -90% en relación al periodo anterior, por los pagos realizados a proveedores al contar con la suficiente disponibilidad de efectivo y equivalente al efectivo, producto del mayor recaudo de la cartera, el convenio 851 suscrito con Secretaria de Salud de Cundinamarca para pago de pasivos por valor de \$ 30.000.000.000 y los recursos recibidos a final de la vigencia 2025 del reconocimiento de la acreencia de Convida EPS en liquidación por valor de \$25.636.560.539 y el valor pagado de la cartera de migrantes por valor de \$16.052.509.711.

Los pagos de las cuentas por pagar, se realizan dentro de los plazos contractuales establecidos, y según la disponibilidad de recursos en efectivo de la ESE, adicionalmente por los pagos se realiza la obtención de descuentos financieros por pronto pago, valor que al cierre del periodo ascendió a la suma de \$31.

22.4 Recursos a Favor de Terceros

Los Recursos a favor de Terceros (Cuenta 2407) presentaron el siguiente comportamiento:

Código Contable	N° CTA	CUENTAS POR PAGAR RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
2407	CR	Recursos A Favor De Terceros	0	367.474.428	-367.474.428	-100

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Se presenta una disminución del 100% en la cuenta recursos a favor de terceros por los recursos de los saldos de los rendimientos financieros de los convenios interadministrativos firmados entre el Hospital Universitario de la Samaritana y la Secretaría de Salud de Cundinamarca trasladados a la subcuenta 290201 según lo establecido en el catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación.

22.5 Cuentas por Pagar Descuentos Nómina, e Impuestos entre otros.

Las Demás cuentas por pagar representadas así: 2424 Descuentos De Nómina, 2436 Retención En La Fuente, 2440 Impuestos Contribuciones y Tasas, 2445 Impuesto valor agregado – IVA, 2460 Créditos Judiciales – Procuraduría, presentaron el siguiente comportamiento:

Código Contable	N° CTA	(24) - DEMÁS CUENTAS POR PAGAR DESCUENTOS, NOMINA, IMPUESTOS Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
2424	CR	Descuentos De Nomina	0	14.047.519	-14.047.519	-100
2436	CR	Retención En La Fuente	653.914.027	697.343.075	-43.429.048	-6
2440	CR	Impuestos Contribuciones y Tasas	376.924.324	149.286.985	227.637.340	152
2445	CR	Impuesto valor agregado - IVA	23.415.493	138.674.405	-115.258.912	-83
2460	CR	Créditos Judiciales - Procuraduría	5.804.582	5.804.582	-	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			1.060.058.427	1.005.156.565	54.901.861	5

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Las cuentas por pagar por descuentos de nómina (2424) corresponden a descuentos realizados a los funcionarios de planta por aportes a seguridad social y embargos principalmente, cancelados en su totalidad al cierre de la vigencia 2025, la cuenta (2436) corresponden a los valores retenidos a los contratistas por retención de impuestos de rete-fuente y retenciones de industria y comercio, de la retención por timbre, reactivada por la normatividad del Impuesto Especial para el Catatumbo, que se estableció mediante el Decreto 0175 de febrero 2025, La cuenta (2440) corresponden a otros impuestos, tasas y contribuciones retenidos a los contratistas, la cuenta (2445) corresponde al IVA recaudado principalmente de arrendamientos, la cuenta 2460 corresponde a pasivos de descuentos a funcionarios por sentencias. La cuenta (2460) corresponde a la cuenta por pagar de la entidad Laboratorio Proasecal S.A.S de proceso 11001333603120240036300 iniciado por dicha entidad para el pago de la factura No. Pro17216 generada por el proveedor antes de fecha de inicio del contrato 849/23 ante la Procuraduría.

22.6 Otras Cuentas por Pagar Cuenta 2490

Código Contable	N° CTA	OTRAS CUENTAS POR PAGAR - Cuenta 2490 Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
249028	CR	Seguros	0	40.746.198	-40.746.198	-100
249032	CR	Transacciones no cobradas en Bancos	0	7.204.888	-7.204.888	-100
249040	CR	Otros acreedores AFC	26.777	0	26.777	0
249040	CR	Otros acreedores Exfuncionarios/Fallecidos	17.147.108	0	17.147.108	0
249040	CR	Remisiones de Inventarios	4.437.384.979	3.101.624.943	1.335.760.036	43
249040	CR	Compras Caja Menor	0	3.133	-3.133	-100
249040	CR	Prestamos Interinstitucionales	362.149.162	501.069.556	-138.920.394	-28
249040	CR	Devoluciones a Trabajadores	0	1.461.810	-1.461.810	-100
249040	CR	Incapacidades	15.938.165	14.211.252	1.726.914	12
249050	CR	ICBF - Sena	0	0	-	0
249051	CR	Servicios Públicos	128.155.324	3.288.849	124.866.475	3.797
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR			4.960.801.516	3.669.610.629	1.291.190.887	35

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Dentro de las cuentas más representativas de las Otras cuentas por pagar se destacan:

Las remisiones de inventarios por un valor de \$4.437.384.979, están constituidas principalmente por los despachos de inventarios del área de farmacia que por las necesidades del servicio fueron dispensadas por los proveedores y que no han sido facturados, a este corte aumento en \$1.335.760.036, con un decremento del 43%, por los contratos asignados.

22.7 Detalle Remisiones Farmacia y Osteosíntesis:

BODEGAS	2026	TOTAL GENERAL
Farmacia BG	2.585.416.931,00	2.585.416.931,00
Farmacia HR	725.059.142,67	725.059.142,67
Farmacia UFZ	112.425.416,28	112.425.416,28
Osteosíntesis BG	692.923.250,70	692.923.250,70
Osteosíntesis HR	321.560.238,00	321.560.238,00
TOTAL GENERAL	4.437.384.978,66	4.437.384.978,66
Total Farmacia	3.422.901.489,96	3.422.901.489,96
Total Osteosíntesis	1.014.483.488,70	1.014.483.488,70
TOTAL GENERAL	4.437.384.978,66	4.437.384.978,66

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los **préstamos interinstitucionales** con otras IPS e instituciones amigas cierran la vigencia con un saldo de \$362.149.162, con una disminución del -48% en relación al periodo anterior, valor al que le está haciendo seguimiento el área de farmacia por las vigencias antiguas de las cifras ya reportadas en el comité de Sostenibilidad Contable. Presentan las siguientes vigencias:

PRESTAMOS POR VIGENCIA	VALOR
Antes y vigencia 2024	203.654.854
Vigencia 2025	65.666.748
Vigencia 2026	92.827.561
TOTAL	362.149.162

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La **cuenta de Incapacidades** por pagar, cierran con un saldo de \$18.539.473, por valores en trámite de reintegro a los funcionarios por mayores montos pagados de las EPS. Entre otras.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

23.1 Composición Beneficios a empleados

Código Contable	N° CTA	BENEFICIOS A EMPLEADOS Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
251101	CR	Nomina por Pagar	0	0	-	0
251102	CR	Cesantías	183.082.250	89.738.881	93.343.369	104
251103	CR	Intereses Sobre Cesantías	17.922.155	8.560.770	9.361.385	109
251104	CR	Vacaciones	383.637.277	480.815.135	-97.177.858	-20
251105	CR	Prima De Vacaciones	69.733.963	6.291.768	63.442.195	1.008
251106	CR	Prima De Servicios	268.688.286	249.260.360	19.427.926	8
251107	CR	Prima de Navidad	77.784.737	74.148.840	3.635.897	5
251109	CR	Bonificación Por Servicios Prestados	183.684.057	200.476.974	-16.792.917	-8
251110	CR	Otras Primas	70.494.370	88.545.587	-18.051.217	-20
251118	CR	Contratos De Personal Temporal	1.192.769.093	981.835.865	210.933.228	21
251190	CR	Otros Beneficios a Empleados	0	142.350.000	-142.350.000	-100
251204	CR	Cesantías - Retroactivas	2.838.510.961	1.342.553.302	1.495.957.659	111
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS CTE. Y NO CTE.			5.286.307.150	3.664.577.483	1.621.729.667	44

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los beneficios a empleados corresponden a la Nómina por pagar y las prestaciones sociales que se van reconociendo para pagar a los funcionarios a medida que se van haciendo acreedores de los mismos, y a facturas de contratos de personal temporal que se pagan en términos. A la fecha la ESE, no tiene valores pendientes por pagar de nómina a los funcionarios.

En relación con las prestaciones sociales de los funcionarios, queda pendiente de giro los Intereses sobre Cesantías por valor de \$17.922.155 ley 50, el año 2024 si fueron pagos anticipadamente, del resto de prestaciones queda por pagar la proporción de lo reconocido que se pagó una vez se cumpla con los requisitos como es el caso de las vacaciones, primas y bonificaciones.

Las cesantías ley 50 fueron reconocidas y giradas según la Resolución 583 de 23 de diciembre de 2025 por eso no se realizaron pagos en febrero de 2026.

En relación a los aportes parafiscales todos fueron pagos en la vigencia.

Las Cesantías retroactivas que están consignadas en los Fondos de Cesantías Protección, corresponden a las cesantías de funcionarios de planta vinculados a la ESE antes de enero de 1.991, se han presentado varios retiros de recursos del personal que está en esta modalidad.

Código Contable	N° CTA	BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
251204	CR	Cesantías - Retroactivas	2.838.510.961	1.342.553.302	1.495.957.659	111
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS			2.838.510.961	1.342.553.302	1.495.957.659	111

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los Beneficios a largo plazo corresponden a las Cesantías retroactivas que están consignadas en los Fondos de Cesantías Protección, desde hace varios años. Por otra parte, se ve reflejando el saldo de las cesantías en administración en la cuenta contable 190801 que incluyen los intereses otorgados para un total de \$4.319.261.326.

23.2 Revelaciones

El cálculo de los registros de los beneficios a los empleados es registrado conforme a la liquidación y reportes que realiza la Subdirección de Personal por concepto y funcionario en aplicación de la normatividad vigente y en el caso de las cesantías estas son soportadas con los extractos de cesantías entregados por los fondos correspondientes, las cuales se encuentran conciliadas a la fecha.

NOTA 24 – PROVISIONES

24.1 Composición del Total de la Provisiones

Código Contable	N° CTA	PROVISIONES Cifras en pesos colombianos.	2026		2025		VARIACIÓN ENERO	
			Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	\$	%
2701	CR	Litigios y demandas	4.277.524.455	6.416.286.682	0	8.420.108.437	2.273.702.700	27
2790	CR	Provisiones Diversas	226.666.330	0	1.328.812.569	0	-1.102.146.239	-83
PROVISIONES			4.504.190.784	6.416.286.682	1.328.812.569	8.420.108.437	1.171.556.461	12
TOTAL CORRIENTE Y NO CORRIENTE				10.920.477.467		9.748.921.006	1.171.556.461	12%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El total de las Provisiones incluyen obligaciones derivadas de posibles Litigios y demandas en contra de la ESE, que por presentar una calificación alta de pérdida se deben provisionar; y las Provisiones de Diversas – Obligaciones implícitas corresponden reconocimientos de facturas de contratistas que no fueron radicadas al cierre de la vigencia y que corresponde a servicios médicos de la unidad regional de Zipaquirá, pero que por la norma internacional de información financiera NIIF deben ser registradas en el periodo donde ocurren los hechos y que se van a pagar cuando se cumplan los requisitos.

24.2 Composición de Las Provisiones Por Demandas y Litigios

Código Contable	N° CTA	PROVISIONES POR DEMANDAS Y LITIGIOS Cifras en pesos colombianos.	2026		2025		VARIACIÓN ENERO	
			Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	\$	%
2701	CR	LITIGIOS Y DEMANDAS	4.277.524.455	6.416.286.682	0	8.420.108.437	-2.003.821.754	-24%
TOTAL PROVISIONES			4.277.524.455	6.416.286.682	0	8.420.108.437	-2.003.821.754	-24%
TOTAL CORRIENTE Y NO CORRIENTE				10.693.811.137		8.420.108.437	2.273.702.700	27%

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

24.3 Litigios y demandas

En relación a los Litigios y Demandas, estos se reconocen en los Estados Financieros con la información que es remitida por la Oficina asesora Jurídica de forma trimestral, para la vigencia 2025 fueron evaluados 182 procesos en contra de la E.S.E., cuyas pretensiones suman \$64.195.210.295 el valor presente conforme a la metodología aplicada asciende a los \$32.540.298.074. De estos procesos, (101) presentan una calificación de riesgo alto y porcentaje de probabilidad de pérdida superior al 50%, registrada como un Pasivo Contingente de Provisión de Litigios y Demandas al cierre de los Estados Financieros por un valor total de \$10.715.177.598, la próxima actualización se realizara en el próximo trimestre 2026.

El aumento de la cuenta está dado por la inclusión de nuevos procesos.

Los procesos judiciales en contra de la E.S.E y en atención a la política contable adoptada, se ha determinado que la mejor estimación para el cálculo de los procesos es la metodología determinada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, mediante Resolución 353 del primero de noviembre de 2016.

CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES (1)

VALOR PRETENSION	65.052.006.248
PORCENTAJE DE AJUSTE CONDENA/PRETENSION (2)	62%

CRITERIO	CALIFICACION	PONDERACIÓN
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	ALTO	25%
Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda	MEDIO BAJO	25%
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales	MEDIO ALTO	25%
Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia	MEDIO ALTO	25%

La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es un valor entre 0 y 100, el cual es sugerido por parte de la ANDJE, y puede modificarse si lo considera necesario.	ALTO	99
	MEDIO ALTO	70
	MEDIO BAJO	60
	BAJO	1

Diligenciar las celdas en color gris

(1) *Parametrizada a partir de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la entidad debe analizar si considera adoptar esta metodología. La ponderación y cuantificación son sugeridos y pueden ser modificados por el abogado.

(2) Porcentaje a ser diligenciado, acorde a la experiencia y conocimientos del abogado.

(3) Valor sugerido que corresponde a la última proyección de la inflación IPC*

(4) Valor sugerido que corresponde al Tasa de Interés Efectiva Anual*

(5) Corresponde al promedio ponderado de las calificaciones del riesgo / 100

(6) Acorde al artículo 7 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

*Fuente www.banrep.gov.co

[Cálculo provisión masiva](#)

[Volver pantalla principal](#)

FECHA PROMEDIO ADMISIÓN DEMANDA	14/04/2019
DURACIÓN ESPERADA PROMEDIO (años)	5
Fecha potencial fallo	31/07/2024
Fecha hoy	31/12/2023
Años para fallo	0,59
PRETENSION AJUSTADA A HOY	41.896.967.459
FACTOR DE INDEXACIÓN(3)	9,28%
TASA DE DESCUENTO(4)	12,63%

Probabilidad de condena según abogado(5)	44,11%
Probabilidad promedio de perder los casos (6)	MEDIA

REGISTRO DE PRETENSION	Cuentas de orden
VALOR PRESENTE CONTINGENCIA (2701 y 912)	30.837.221.263
VALOR A REGISTRAR EN PROVISION 2701 (ALT)	6.250.100.701

Los valores en color azul son parametrizables, modifíquelos solo si lo considera necesario

24.5 Revelaciones

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana reconoce como provisiones, los pasivos con cargo a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Institución tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar obligaciones relacionadas con procesos judiciales en contra cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Los registros contables se encuentran conciliados entre la Subdirección de Contabilidad y La Oficina Asesora Jurídica de la ESE.

NOTA 25 - OTROS PASIVOS

25.1 Composición

25.2 Desglose – Subcuentas Otros Pasivos

Código Contable	N. CTA	(29) - OTROS PASIVOS	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
		Cifras en pesos colombianos.			\$	%
2901	CR	Avances Y Anticipos Recibidos	856.527.535	615.152.814	241.374.721	39
2902	CR	Recursos Recibidos Intereses Recursos Rec. Sub.	584.309.907	0	584.309.907	0
2990	CR	Otros Pasivos Diferidos	12.851.359.989	28.680.492.142	-15.829.132.153	-55
TOTAL OTROS PASIVOS			14.292.197.432	29.295.644.956	-15.003.447.524	-51

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La cuenta de avances y anticipos recibidos, presentan un aumento del 39%, principalmente por el registro y cruce entre la cuenta 131916 y la cuenta 2901 correspondiente a pacientes, y por el cierre de las facturas en la vigencia respectiva cuando cancelan los pacientes.

En relación a la cuenta 2902, ésta corresponde a las cuentas por pagar por concepto de intereses de los ingresos recibidos por subvenciones condicionadas que deben ser devueltos en la liquidación, al corte esta cifra asciende a \$584.309.907

Los otros pasivos diferidos están discriminados por convenios suscritos con la Secretaría de salud de Cundinamarca, Alcaldía de Zipaquirá y Ministerio de Salud y Protección Social en trámite de ejecución.

Desglose – Subcuentas Otros Pasivos Diferidos por Subvenciones cuenta 2990

ENERO 2026					
CONVENIO	OBJETO	FECHA	FECHA ESTIMADA DE EJECUCIÓN	VALOR RECIBIDO PARA EJECUTAR	PASIVO DIFERIDO POR EJECUTAR A LA FECHA (CTA 2990)
386/2024	FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	11/04/2024	10/10/20024	18.000.000.000	-
436/2019	INTEGRAR ESFUERZOS DE LAS PARTES DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	02/04/2019	20 AÑOS	TRIPARTITO DE COOPERACIÓN	-
632/2019	OPERACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE Zipaquirá	26/06/2019	30/06/2020	13.090.000.000	-
650/2024	IMPLEMENTACIÓN MEDICO EN TU TERRITORIO	07/06/2024	30/12/2024	388.080.000	-
733/2025	EQUIPOS TECNOLÓGICOS ACTUALIZADOS	19/08/2025	18/12/2025	23.000.000	1.130.000
795/2025	FINANCIAR LOS GTOS PERSONAL SGP AD BS \$564	24/06/2025	31/12/2025	564.708.437	20.427.126
851/2025	Pago Pasivos Sanseamiento Ctas	15/07/2025	31/12/2025	30.000.000.000	-
853-2025	MANTENIMIENTO VENTILADORES	03/09/2025	31/12/2025	538.282.643	511.368.511
857/2023	INFRAESTRUCTURA URGENCIAS	28/06/2023	Prorroga de suspensión del 11 de abril 2025 al 10 de julio 2025	3.593.622.489	3.593.622.489
899/2025	CONTRATO - SALUD MENTAL	15/09/2025	31/12/2025	4.361.194.824)	-
931/2025	INFRAESTRUCTURA SERV. PEDIÁTRICOS Y OBSTÉTRICOS	30/09/2025	30/09/2026	1.370.682.332	274.303.132
1083/2024	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	08/10/2024	31/12/2025	478.380.692	-
Resolución 1010/2025	EQ. BÁSICO AMPLIACIÓN	223/05/2025	31/12/2025	4.287.895.000	2.299.764.804
1157/2025	MEDICO EN TU TERRITORIO		6 MESES	459.956.088	114.989.022
1205/2025	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN SISTEMA DE Información HOSPITALARIO (SIH)	12/12/2025	31/07/2026	6.000.000.000	6.000.000.000
Resolución 1220/2024	Ministerio "EQUIPOS BÁSICOS"	08/07/2024	31/12/2025	4.149.225.900	101.812
1234/2024	ACTUALIZACIÓN INTEROPERABILIDAD HISTORIAS CLÍNICAS	29/10/2024	31/12/2025	2.000.000.000	-
1245-2024	MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	03/12/2024	31/12/2025	3.806.576.832	-
1273-2024	ADQUISICIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL	10/10/2024	31/12/2025	6.492.593.552	-
1426-2024	MEDICO EN TU TERRITORIO	27/12/2024	31/12/2025	818.848.800	3.194.382
1538/2024	EJECUCIÓN PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL	03/01/2025	02/06/2025	285.861.251	-
Resolución 1981/2024	Por la cual se asignan recursos "Apoyo a programas de desarrollo de la Salud ley 100de 1993" a sus ESE	11/10/2024	30/10/2025	10.000.000.000	32.458.711
1095/2025	CONTRATO - RIESGO DE ACCIDENTES CEREBROVASCULAR	31/10/2025	31/12/2025	478.595.662	-
1100/2025	CONTRATO - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN PRIMARIA DE TRANSMISIÓN - FIEBRE AMARILLA, PIE DIABÉTICO	31/10/2025	31/12/2025	325.401.964	-
1194/2025	CONTRATO - LINEAMIENTOS NACIONALES DE LOS PROGRAMAS DE TUBERCULOSIS Y HANSEN	30/09/2025	31/12/2025	166.551.680	-
TOTAL POR EJECUTAR CTA 2990 PASIVOS DIFERIDOS				12.851.359.989,05	

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

NOTA 26. PATRIMONIO

26.1 Composición Patrimonio

Código Contable	N° CTA	PATRIMONIO Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
3208	CR	Capital fiscal	229.344.511.907	229.344.511.907	-	0
3225	CR	Resultados de ejercicios anteriores	212.472.744.922	114.725.085.525	97.747.659.397	85
UTIL	CR	Resultados del ejercicio	9.067.122.430	1.907.224.475	7.159.897.955	375
TOTAL PATRIMONIO			450.884.379.258	345.976.821.906	104.907.557.353	30

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El Patrimonio reflejado en el Estado de Situación Financiera a este corte, asciende a \$450.884.379.258, que comparado con el periodo anterior por valor de \$345.976.821.906, presenta un aumento del 30%, dado principalmente por los resultados del ejercicio y resultados de ejercicios anteriores.

El capital fiscal del Hospital ha permanecido constante de una vigencia a otra, situándose en \$229.344.511.907

Los Resultados de Ejercicio para el cierre de este periodo, ascienden a la suma de \$9.067.122.430, de los cuales el Hospital de Bogotá presenta una utilidad de \$4.808.975.287 El hospital Regional una utilidad de \$3.567.841.188 y La Unidad Funcional de Zipaquirá presenta un resultado de \$690.305.975 producto de las mayores ventas en los servicios de salud y las subvenciones recibidas.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1 Composición

28.2 Cuentas de orden Deudoras – Activos Contingentes (8)

Las cuentas de orden deudoras corresponden a activos contingentes que se controlan, porque pueden generar derechos a favor del Hospital, las mismas presentaron el siguiente comportamiento

Código Contable	N° CTA	ACTIVOS CONTINGENTES (Cifras en Miles de Pesos)	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
8120	DB	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	18.967.664.098	18.395.190.686	572.473.412	3
8315	DB	Bienes y derechos retirados	5.406.300.332	5.410.583.971	-4.283.639	0
8333	DB	Facturación glosada en venta de servicios de salud.	834.474.274	11.205.214.205	-10.370.739.931	-93
8361	DB	Responsabilidades en proceso internas	87.162.161	12.283.166.478	-12.196.004.317	-99
8390	DB	Otras Deudoras de Control	4.174.890	26.567.148	-22.392.258	-84
89	CR	Deudoras de control (Cr)	-25.299.775.755	-47.320.722.488	22.020.946.733	-47
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES			0	0	0	0

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El monto correspondiente a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos al cierre del periodo Enero 2026, corresponde al registro de la contingencia judicial conforme a la metodología establecida en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, conforme a la información remitida a Oficina Asesora Jurídica, la cual se trata de 15 procesos cuya valoración de registros asciende a la suma de \$18.967.664.098, que de un periodo a otro presentan un aumento de \$572.473.412 debido a que se ingresan los procesos donde los demandados son: Mauricio Mafla Gómez por \$532.473.412 y Jesús Ángel Díaz por \$40.000.000.

La cuenta de bienes y derechos de \$5.406.300.332 presenta una leve disminución de un periodo a otro, en esta cuenta el valor registrado corresponde a bajas de activos fijos realizadas en vigencias anteriores.

La facturación glosada en venta de servicios de salud Cuenta 8333 por valor de \$834.474.274 presenta una disminución del -93%, que corresponde a la glosa inicial y/o devoluciones de cartera radicada, que se encuentran en proceso de conciliación y respuesta por las partes ya sean del Hospital o de las (ERP) entidades responsable de pago, adicionalmente según informa el área a cargo se presenta inconveniente con el ingreso de la glosa recepcionada en el aplicativo institucional DGH que no ha permitido el ingreso en masivo por facturas, y que se han originado principalmente por los cambios en la normatividad que entró en vigencia a partir del mes de febrero del 2025 (JSON) lo que genero un cambio en las plataformas de las diferentes ERP y un retraso tanto en la radicación de cuentas como en la notificación de objeción por parte de las mismas.

Las responsabilidades en procesos internos de \$87.162.161 presentan una disminución considerable por el retiro de responsabilidades en proceso de investigación por procesos archivados por la procuraduría general de la Nación informada por la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Las otras cuentas deudoras de control por valor de \$4.174.890 corresponde a un registro de una obligación con el hospital Salazar de Villeta de acuerdo con soportes y documentos como son: remisión de salidas nos: v1000000000001-v2000000000001 y v7000000000001 tema a tratar en un próximo comité de Inventarios para verificar su estado.

28.3 Cuentas de orden Acreedoras - Pasivos Contingentes (9)

Código Contable	N° CTA	PASIVOS CONTINGENTES Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
9120	CR	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	21.825.120.476	33.041.205.727	-11.216.085.252	-34
9308	CR	Recursos administrados a nombre de terceros- PPYE	127.167.566.090	127.167.566.090	-	0
9390	CR	Otras cuentas Acreedoras de Control	2.108.284	179.304.208	-177.195.924	-99
99	DB	Acreedoras de Control	-148.994.794.850	-160.388.076.025	11.393.281.176	-7,10
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES			0	0	0	0

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Las cuentas de orden por pasivo contingente se registran trimestralmente una vez se recibe la información de la Oficina Asesora Jurídica, la variación se presenta en la cuenta Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, correspondiente al registro de las contingencias judiciales conforme a la metodología establecida en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado y conforme al informe reportado a la Subdirección de Contabilidad por la Oficina Asesora Jurídica, se trata de 81 procesos de 182 totales cuya valoración de registros asciende a la suma de \$21.825.120.475 para el Área Jurídica, no existe un riesgo Jurídico probable de pérdida para la Entidad, y se encuentran catalogados en probabilidad media o baja.

Los Recursos administrados a nombre de terceros- PPYE corresponden a los predios y edificaciones tanto de la Unidad Funcional \$19.434.052.262 como del Hospital Regional de Zipaquirá \$107.733.513.828, según Concepto solicitado a la Contaduría General de la Nación que conceptuó que el E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana en su calidad de operador, no cumple con los requerimientos de control sobre dichos inmuebles, que para el cierre de esta vigencia no muestra variación y corresponden a la actualización del valor del contrato interadministrativo de comodato SG-CDCTI-1042-2023, correspondiente al resultado de los avalúos comerciales

realizado por la dirección de bienes de la secretaria general, más el incremento del IPC de conformidad a las políticas contables y al estatuto tributario, para la Unidad Funcional Zipaquirá.

28.4 Revelaciones

Los registros de cuenta 8120 y 9120, en relación a los Litigios y Demandas, se reconocen en los Estados Financieros con la información que es remitida por la Oficina asesora Jurídica de forma trimestral. Los cálculos de los procesos se realizan según la metodología determinada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, mediante Resolución 353 del primero de noviembre de 2016.

Los Recursos administrados a nombre de terceros, relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo (PPYE) corresponden a los predios y edificaciones tanto de la Unidad Funcional como del Hospital Regional de Zipaquirá, generados por los convenios de operación de estas sedes.

NOTA 29 – INGRESOS

29.1 Composición Ingresos

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS A ENERO 2026 – 2025

Código Contable	N° CTA	INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
43	CR	Venta De Servicios	34.698.863.679	26.053.048.913	8.645.814.766	33
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES			34.698.863.679	26.053.048.913	8.645.814.766	33
44	CR	Transferencias Y Subvenciones	1.066.039.115	0	1.066.039.115	0
48	CR	Otros Ingresos	1.051.409.710	972.812.454	78.597.256	8
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES Y NO OP.			36.816.312.504	27.025.861.367	9.790.451.137	36

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana reconoce ingresos por actividades ordinarias y extraordinarias en la venta de servicios de salud, docencia, subvenciones y otros ingresos.

Los ingresos operacionales netos del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA originados en 33% por \$34.698.863.679 en comparación con la vigencia anterior de \$26.053.048.913.

A continuación se efectúa un análisis de los ingresos para la sede de Bogotá y las sedes de Unidad Funcional y Hospital Regional de Zipaquirá según el comportamiento de las ventas de estas tres sedes y un consolidado del resultado de las mismas.

29.2 Ingresos Venta de Servicios de Salud

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS VENTA DE SERVICIOS POR UNIDAD FUNCIONAL A ENERO 2026 – 2025

Código Contable	N° CTA	INGRESOS POR UNIDAD FUNCIONAL Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
43B	CR	Venta ss. Salud - Bogotá	18.197.829.962	15.018.701.260	3.179.128.702	21
43H	CR	Venta ss. Salud – Hospital Regional Zipaquirá	12.805.689.321	8.390.820.329	4.414.868.992	53
43Z	CR	Venta ss. Salud – Unidad Funcional Zipaquirá	3.695.344.396	2.643.527.324	1.051.817.072	40
TOTAL INGRESOS POR U. FUNCIONAL			34.698.863.679	26.053.048.913	8.645.814.766	33

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El incremento en cada una de las sedes se presenta principalmente, como incidencia de la mayor facturación a entidades como EPS Famisanar, Nueva EPS Y COOSALUD producto de las intervenciones a las entidades responsables de pago, que están generando mayores atenciones en las IPS Públicas. La sede donde se presentó un mayor incremento en la facturación fue la sede Bogotá y la menor de menor incremento, la Unidad Funcional de Zipaquirá.

De igual manera se ha visto un favorable incremento en la prestación de servicios por concepto del Convenio suscrito con la Secretaria de Salud de Cundinamarca para los servicios de PIC Municipales y el Proyecto Nacional de Medico en tu Territorio, el cual ha beneficiado de igual manera las ventas en los centros de salud adjuntos a la Unidad Funcional.

29.3 Ingresos por Subvenciones

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS POR SUBVENCIONES A ENERO 2026 – 2025

Código Contable	CUENTA DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
				\$	%
44	Transferencias y subvenciones	1.066.039.115	0	1.066.039.115	100

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En cuanto a las subvenciones, frente a enero del 2025, presenta un aumento dado por los mayores recursos recibidos por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	CONTABILIDAD CTA 4430	BG	HR	ZP	CONSOLIDADO
Estampilla Pro-Hospitales Universitarios-Hus	1.065.696.251,00	1.065.696.251,00	-	-	1.065.696.251,00
TOTAL CONVENIOS	1.065.696.251,00	1.065.696.251,00	-	-	1.065.696.251,00
HR - DONACIONES EN ESPECIE DEL SECTOR PRIVADO	342.864,00	-	342.864,00	-	342.864,00
TOTAL DONACIONES	342.864,00	-	342.864,00	-	342.864,00
TOTAL CTA 4430	1.066.039.115,00	1.065.696.251,00	342.864,00	0,00	1.066.039.115,00

Las Subvenciones a corte 31 de Enero del 2026 presentan una proporción presentada del 99,97% en la sede Bogotá, un 0,03% para el Hospital Regional de Zipaquirá y el 0% restante en la Unidad Funcional de Zipaquirá, Las Donaciones con un saldo de \$342.864, para un total de la cuenta de \$1.066.039.115.

29.4 Otros Ingresos

COMPOSICIÓN DE LOS OTROS INGRESOS - ENERO 2026 – 2025

CUENTA	N° CTA	DETALLE	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
4802	CR	INGRESOS FINANCIEROS	268.652.567	129.894.827	138.757.741	107
480201	CR	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	86.075.578	60.176.188	25.899.389	43
480213	CR	Intereses, dividendos y part. de inversiones de Admón. de liquidez al costo	0	1.076.610	-1.076.610	-100
480232	CR	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	182.576.990	68.611.362	113.965.628	166
480233	CR	BG - Intereses de Mora	0	0	-	0
480290	CR	Otros ingresos financieros (descuentos por pronto pago)	0	30.667	-30.667	-100
4808	CR	INGRESOS DIVERSOS	782.757.142	842.864.627	-60.107.485	-7
480801	CR	Alimentación a empleados	23.386.550	14.013.000	9.373.550	67
480817	CR	Arrendamientos Operativos	123.239.436	729.862.935	-606.623.499	-83
480825	CR	Sobrantes	190.750	1.300	189.450	14.573
480826	CR	Recuperaciones	0	0	-	0
480827	CR	Aprovechamientos	115.531.031	56.265.248	59.265.783	105
480890	CR	Otros Ingresos Diversos	520.409.375	42.722.144	477.687.231	1.118
4830	CR	REVERSIONES DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR	-	53.000	-53.000	-100
48	CR	TOTAL OTROS INGRESOS	1.051.409.710	972.812.454	78.597.256	8

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El grupo de Otros Ingresos aumenta en un 8% al pasar de \$972.812.454 a \$1.051.409.710, dado principalmente en la cuenta de otros ingresos diversos cuyo monto asciende a \$520.409.375 por la re-facturación de vigencias anteriores.

En relación a los Intereses sobre depósitos en instituciones financieras éstos presentan un aumento del 43%, por valor de \$25.899.389, dado principalmente a los rendimientos recibidos en las cuentas bancarias, Los rendimientos de las Inversiones de la Fiducia Clínica Nueva del Country “la Colina” de un periodo a otro, se disminuyeron en un 100%, los rendimientos sobre recursos entregados en administración aumento en -\$113.965.628 que equivale al 166%, y que corresponden a lo reconocido por el fondo de cesantías retroactivas de los funcionarios, según el comportamiento del mercado.

De Ingresos Diversos cuenta 4808 por valor de \$782.757.142, presentan una disminución considerable de en \$60.107.485, dado principalmente en la cuenta de arrendamientos operativos de la cuenta 480817, dado por los ingresos de participaciones que no han sido reconocidos al no contar con la información que entrega el generados de la factura que se sitúa en \$123.239.436 detallados así:

DETALLE DE LOS ARRENDAMIENTOS ACUMULADOS ENERO 2026

Cifras en pesos

TERCERO	DETALLE	VALOR
Indigo Park	Arrendamiento espacio para uso parqueadero	9.257.748
GEC Soluciones	Arrendamiento de espacios prestación de los servicios de alimentos y bebidas a través de máquinas dispensadoras.	995.087
José Ignacio Galindo	Arrendamiento servicio de cafetería dentro de la UFZ de Zipaquirá	1.671.746
SLOA Café	Arrendamiento Área de cafetería y restaurante Serv Alimentación dentro del HR	6.277.915
Oncolife	Arrendamiento espacio para prestación del servicio	105.036.940,000
Oncolife	Arrendamiento 25% sobre el Vr de los ingresos Nov - Dic 2024	0
TOTAL		123.239.436

Esto debido a las nuevas negociaciones realizadas por la administración con estos terceros. El valor mensual de cada arrendamiento es:

TERCERO	DETALLE CONTRATO	VALOR BASE	IMPUESTO	VALOR TOTAL
Indigo Park	Arrendamiento espacio para uso parqueadero Según Contrato 426-2026	9.257.748	1.758.972	11.016.720
GEC Soluciones	Arrendamiento de espacios prestación del servicios de alimentos y bebidas a través de máquinas dispensadoras	995.087	189.066	1.184.153
José Ignacio Galindo	Arrendamiento servicio de cafetería dentro de la UFZ de Zipaquirá	2.333.527	317.632	2.651.159
SLOA Café	Arrendamiento Área de cafetería y restaurante Serv. Alimentación dentro del Hospital Regional	6.277.915	1.192.804	7.470.719
ONCOLIFE	Arrendamiento espacio para prestación del servicio según contrato 349-2025	105.036.940	19.957.019	124.993.959
ONCOLIFE	Arrendamiento 25% sobre el Vr de los ingresos según contrato 348-2025	Valor mensual según ingresos		

Los demás Ingresos Diversos Otros por valor de \$520.409.375, aumentaron en un 1.118% en relación al periodo anterior, por un valor de \$477.687.231 principalmente en la aumento de la cuenta de re-facturación en ventas de servicios, la bonificación dada de proveedores. La cuenta de aprovechamientos por valor de \$115.531.031 se incrementa en un 105% dado principalmente por la recuperación de la glosa de productividad médica, cuyo valor asciende a \$59.265.783.

El reintegro de deterioro de cartera si se incrementa en relación al periodo anterior en un 100% explicado en la siguiente tabla.

INGRESO POR RECUPERACIÓN DE DETERIORO A ENERO 2026 – 2025

Código Contable	N° CTA	INGRESOS DETERIORO DE VALOR Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
4830	CR	Bogotá	0	53.000	-53.000	-100
4830	CR	Unidad Funcional Zipaquirá	0	0	-	0
4830	CR	Hospital Regional Zipaquirá	0	0	-	0
TOTAL INGRESOS DETERIORO DE VALOR			0	53.000	-53.000	-100

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Para la vigencia 2026 no se presentó ingreso por recuperación de deterioro.

29.5 Revelaciones

Los ingresos por servicios de salud incluyen en el valor acumulado del periodo, las órdenes de servicio de los pacientes hospitalizados, a los cuales no se les ha realizado el cierre de la factura, pero según lo señalado en las normas internacionales de información financiera (NIIF) deben ser reconocidas para que se presente la proporcionalidad del ingreso Vs los costos del periodo.

NOTA 30 – GASTOS

30.1 Composición de los Gastos

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS A ENERO 2026 – 2025

Código Contable	N° CTA	GASTOS OPERACIONALES Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
51	DB	Administración	2.670.454.103	3.004.245.211	-333.791.108	-11
53	DB	Deterioro, depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y provisiones	442.781.972	552.704.436	-109.922.464	-20
54	DB	Gastos por Subvenciones	92.352	0	92.352	0
58	DB	Otros gastos	996.627.704	246.176.029	750.451.674	305
TOTAL GASTOS OPERACIONALES			4.109.956.130	3.803.125.677	306.830.453	8

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los gastos en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se realizan con el fin de obtener beneficios económicos futuros, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales están relacionados indirectamente con la prestación de servicios vendidos, a continuación, se realizará el detalle de los mismos.

DETALLE GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES A ENERO 2026 – 2025
(Cifras Pesos)

CUENTA	N° CTA	DETALLE	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
51	DB	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.670.454.103	3.004.245.211	-333.791.108	-11
5101	DB	Sueldos y salarios	226.081.066	280.054.747	-53.973.681	-19
5102	DB	Contribuciones Efectivas	0	1.187.593	-1.187.593	-100
5103	DB	Contribuciones Imputadas	65.911.923	83.879.400	-17.967.477	-21
5104	DB	Aportes sobre nomina	12.361.700	16.825.250	-4.463.550	-27
5107	DB	Prestaciones Sociales	159.246.955	141.590.417	17.656.538	12
5108	DB	Gastos diversos de personal	1.060.448.476	1.336.034.892	-275.586.417	-21
	DB	GASTOS DE NOMINA (5101 a 5108)	1.524.050.120	1.859.572.299	-335.522.179	-18
5111	DB	GASTOS GENERALES	805.538.983	1.067.032.510	-261.493.527	-25
5120	DB	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	340.865.000	77.640.403	263.224.597	339
53	DB	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	442.781.972	552.704.436	-109.922.464	-20
5347	DB	Deterioro de Cuentas por Cobrar	0	1.614.950	-1.614.950	-100
5360	DB	Depreciaciones PPYE	383.314.784	551.089.486	-167.774.703	-30
5366	DB	Amortización de Activos Intangibles	59.467.188	0	59.467.188	0
54 - 53	DB	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	92.352	0	92.352	0
5424/53	DB	Subvenciones	92.352	0	92.352	0
58	DB	OTROS GASTOS	996.627.704	246.176.029	750.451.674	305
5890	DB	Gtos Diversos	277.243.068	0	277.243.068	0
5895	DB	Devoluciones	719.151.915	13.403.661	705.748.254	5.265
5	DB	TOTAL GASTOS	4.109.956.130	3.803.125.677	306.830.453	8

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Los gastos totales de la ESE, \$4.109.956.130 con un aumento del 8%, dado en arte en proporción a las ventas, sin embargo debido a los cambios que se han venido realizando desde octubre del año 2024 con la metodología en la implementación de costos hospitalarios se tienen las siguientes particularidades:

Los gastos de administración que ascienden a \$2.670.454.103, representado el 65% de los gastos totales, su incremento obedece principalmente en las cuentas de Sueldos y salarios, Contribuciones Efectivas, gastos del personal temporal y Gastos diversos de personal que corresponde a la distribución de gastos del personal por el Sistema de Costos según la ubicación y rotación del personal.

La cuenta 5108 incluye los Contratos De Personal Temporal por un valor total en la vigencia de \$1.060.448.476.

30.2 Gastos Generales

Durante este periodo, la cuenta 5111 – Gastos Generales presentó una disminución -25%, pasando de 1.067.032.510 a 805.538.983 en enero de 2026, lo que representa una variación absoluta de \$261.493.527. Este decremento obedece principalmente a la implementación de la metodología de costos institucional, con la directriz de reconocer en esta cuenta como gasto administrativo el valor del pago de los facturadores, así como el personal de mantenimiento, arquitectura, farmacia (administrativo), estadística, entre otros que antes tenían afectación al costo en cierta proporción; adicionalmente se realizó una redistribución del servicio de vigilancia, elementos de aseo y lavandería que incremento el valor asignado a la parte administrativa, adicionalmente, se revisó la parametrización de los costos de las sedes de Regional y Funcional de las áreas asistenciales cuenta contable 73, y se alineó con la nueva metodología, con la creación de 51 centros de costos, lo que implica que para el año 2025 quedó registrado el gasto administrativo correspondiente con un mayor detalle que se encuentra discriminado los informes de costos.

En los Gastos administrativo se incluye un gasto por Arrendamiento así:

Código Contable	N. CTA	GASTOS OPERACIONALES (Cifras en Pesos Colombianos)	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
511118	DB	Arrendamiento Operativo	0	2.982.437	-2.982.437	-100%
		TOTAL GASTOS OPERACIONALES	0	2.982.437	-2.982.437	-100%

El gasto por arrendamientos operativos aumenta, en \$2.982.437 con un promedio del -100% comparado con la vigencia 2024 principalmente por el contrato de arrendamiento con la señora Gloria Zuluaga, de un bien inmueble que se destinara como bodega de archivo para las áreas de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana que lo requiera.

30.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En relación a esta cuenta el valor total asciende a \$442.781.972, valor que incluye la Depreciación de la propiedad planta y equipo por \$383.314.784 y las Amortizaciones de intangibles por \$59.467.188

Dentro de esta cuenta también se encuentra el registro de la depreciación de Propiedad, planta y equipo por un valor de \$383.314.784, la amortización de intangibles por \$59.467.188 de Software y Licencias, Provisión de Litigios y demandas \$3.874.347.154, de nuevos procesos jurídicos efectuadas en lo contencioso administrativo, según certificación emitida por la Oficina Asesora jurídica. Para el mes de diciembre de 2025.

30.4 Otros Gastos (Cuenta 58)

Los otros gastos por valor de \$996.627.704, presentan un aumento del 305% dado en mayor parte la aceptación de glosa, antes registrada en la cuenta 5804 y ahora en la cuenta 589090 de Otros gastos Diversos por valor de \$277.243.068, y el valor restante \$719.151.915 corresponde a devoluciones, rebajas, descuentos y anulaciones realizadas en esta vigencia pero que corresponden a vigencias anteriores.

NOTA 31 - COSTOS DE VENTAS

31.1 Composición Costo de Ventas

Los costos de la E.S.E Hospital Universitario a corte Enero 2026 equivalen a \$23.639.233.944, con un incremento del 10% Vs el costo de ventas al mismo corte en 2025, según la implementación de Costos que generan esta variación. Estos incluyen: Mano de obra, insumos hospitalarios, costos generales, depreciaciones, los cuales obedecen a los costos operativos en que incurre la entidad para el desarrollo de las actividades de servicios de salud, de igual forma para la vigencia 2025 se ven impactados por la metodología adoptada desde el segundo semestre de 2024, debido a que se crearon 51 centros de costos para distribuir los gastos administrativos entre las diferentes sedes y áreas funcionales, esto conforme a lo establecido en la Resolución de Costos 353 de 2024.

La metodología de costos utilizada en la ESE corresponde a los costos ABC (Activity-Based Costing,) siendo sistema de costeo que asigna los costos indirectos a los productos o servicios en función de las actividades que realmente consumen los recursos de la ESE. A diferencia de los métodos tradicionales, el ABC identifica primero las actividades clave dentro de las Instituciones y luego distribuye los costos según los generadores de costo asociados a cada actividad, como horas de trabajo, número de incidencias o uso de equipos, metros cuadrados entre otros. Este enfoque permite obtener información más precisa sobre el costo real de los productos, facilitando una mejor toma de decisiones, el control de costos y la mejora de la eficiencia operativa.

Además, la metodología ABC contribuye a identificar actividades que no agregan valor, lo que permite a las Instituciones optimizar procesos y reducir costos innecesarios. Al ofrecer una visión más detallada del comportamiento de los costos, este sistema apoya la planeación estratégica y la evaluación de la rentabilidad por producto. En consecuencia, el costeo ABC se convierte en una herramienta clave para mejorar la competitividad y la eficiencia en entornos cada vez más complejos.

COSTOS POR UNIDAD FUNCIONAL A ENERO 2026 – 2025

(Cifras en Pesos)

Código Contable	N° CTA	COSTO DE VENTAS Cifras en pesos colombianos.	2026	2025	VARIACIÓN ENERO	
					\$	%
63B	CR	Costo de ventas - Bogotá	12.497.324.027	10.728.130.787	1.769.193.239	16
63H	CR	Costo de ventas - Hospital Regional Zipaquirá	8.470.399.674	8.255.322.422	215.077.252	3
63Z	CR	Costo de ventas - Unidad Funcional Zipaquirá	2.671.510.243	2.332.058.005	339.452.238	15
TOTAL CUENTA DE COSTOS			23.639.233.944	21.315.511.215	2.323.722.729	11

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El costo de la Sede Bogotá subió en un 16%, el Hospital Regional de Zipaquirá un 3% y la unidad funcional tuvo un aumento del 15% en comparación al mismo periodo de 2025, lo anterior, dado en parte a la Metodología de costos implementada desde Noviembre de 2024, en la cual las distribuciones realizadas en el Módulo son realizadas con base en inductores de medida (producción, número de personas, metros cuadrados, puntos eléctricos, salidas de agua, etc.), los costos se clasifican en elementos del costos a través de cuentas que discriminen mano de obra, insumos hospitalarios, costos generales y depreciaciones, estos a su vez se registran en los grupos de cuentas contables que detallan la clasificación por servicios a través de centros de costos. De acuerdo con los ingresos operacionales acumulados a Enero en el periodo 2025 con un valor de \$34.698.863.679 y unos costos acumulados de \$23.639.233.944 se observa una participación del 68% del costo sobre el ingreso operacional.

Es importante destacar que la variación observada en el Hospital Regional está relacionada con los ajustes en la mano de obra requerida. En el módulo de nómina se identificó que algunos cargos administrativos estaban asignados al centro de costos del área asistencial; esta situación fue corregida, lo que generó un incremento en los gastos asociados a salarios y horas extras.

Además, este aumento también está vinculado con el cambio en la metodología de costos. Anteriormente, parte de los gastos administrativos se registraban en la cuenta 73 de costo, lo que implicaba que servicios como facturación, sistemas y otros se cargaran directamente al costo, debido a que dicho personal apoyaba los procesos asistenciales. Con la nueva metodología, esta práctica se modificó y ahora todo el personal administrativo se asigna exclusivamente a la cuenta 51 de gasto correspondiente.

Por otro lado, la variación en los costos del Hospital Regional también responde al incremento en la demanda de distintos servicios especializados. En consecuencia, el aumento en los costos refleja necesidades reales del servicio y el fortalecimiento de la atención médica, con el propósito de garantizar una respuesta oportuna y eficiente para la población usuaria.

MARLESBY SOTELO PUERTO.
Subdirector de Contabilidad -Contador Público
TP. 50289 - T